

como médico general o en la especialidad que hubiese elegido. De ahí que, para prepararlo para su desempeño en el campo de batalla, con un tipo de enfermos totalmente diferentes al que podría encontrar en un hospital, requería de una formación específica, que se daba en curso de postgrado en el propio Hospital Militar y se refería a la atención médico-quirúrgica de heridos o enfermos en un combate. Igualmente, había que instruirlo con los necesarios conocimientos logísticos acerca de las instalaciones que el Servicio de Sanidad debe desplegar en campaña y su forma de funcionamiento.

Esta materia era motivo de cursos que anualmente realizaba la Academia de Guerra del Ejército para los Oficiales de los Servicios.

Desde 1940 hasta 1952, los siguientes Oficiales Generales han sido Directores de Sanidad Militar:

GDB. Carlos H. Cortés Díaz	1935-1941
GDB. Enrique Pacheco Vega	1941-1944
GDB. Samuel Molina Barros	1944-1951
GDB. Jorge Castro Ladrón de Guevara	1951-1956

Dependiendo de la Dirección del Servicio de Sanidad existían diversas instalaciones, cuyo desarrollo en el período fue el siguiente:

a.-Hospital Militar.

Desde 1940, el Hospital Militar ha continuado en constante evolución mejorando sus servicios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de todo el personal del Ejército y de sus familiares, haciendo extensivos sus servicios de policlínicas a las otras Instituciones de las Fuerzas Armadas.

El 18 de diciembre de 1945 (100), se le dio al Hospital Militar como nombre patronímico el del General Luis Brieba Arán, quien fue el mayor impulsor del Hospital y su primer Director.

(100) D.S. EMGE. N° 2.346, de 18 de diciembre de 1945. Boletín Oficial del Ejército N° 2, de 11 de enero de 1946, pág. 53.

Entre 1940 y 1952, los siguientes Oficiales de Armas y de Sanidad se han desempeñado como Directores del Hospital Militar:

GDB. (A)	Victor Labbé Vidal	1940—1944
CRL. (S)	Aliro Pérez Fernández	1944—1946
CRL. (I)	Aníbal González González	1946—1953

b.—Sanidad Dental.

En 1941, Sanidad Dental constituía la Sección IV "Dentística" del Departamento de Sanidad, bajo la dependencia del Subjefe del Departamento (101).

La Sección estaba a cargo de un Teniente Coronel de Sanidad Dental, quien, como Jefe de la Sección y Jefe del Servicio de Dentística, dirigía el Servicio de Sanidad Dental del Ejército.

Los profesionales odontólogos, aceptados en un concurso, ingresaban al escalafón de Sanidad Dental con el grado de Subteniente Dentista.

Entre sus misiones más importantes estaban las de estar a cargo de los nombramientos, destinaciones y reemplazos del personal de Oficiales de Sanidad Dental y proponer los programas de concursos para dentistas que aspiraban a ingresar al Servicio como Oficiales de Sanidad Dental.

El Servicio efectuaba la función de atención a través de clínicas divisionarias y salas dentales en las unidades y reparticiones, atendidas por los oficiales de planta. En aquellos lugares en que no había un Oficial de Sanidad Dental, el Ejército contrataba a algún profesional de la localidad, para desempeñarse a honorarios, como dentista de guarnición.

En cuanto a la formación del dentista militar, se organizaban, periódicamente, cursos de perfeccionamiento para oficiales de Sanidad Dental y cursos de instrucción para enfermeros dentales, quienes se desempeñaban como auxiliares y se responsabilizaban del cargo y mantención del instrumental e inventario.

(101) Reglamento Orgánico del Departamento de Sanidad, Serie A. N° 5. II Parte, cuaderno IV., de 9 de septiembre de 1941.

En cuanto a su ubicación física, el Servicio Dental ha tenido algunos cambios. Hasta 1930, aproximadamente, funcionó en el Ministerio de Guerra, frente al Palacio de La Moneda. Posteriormente fue llevado al antiguo cuartel del Regimiento Pudeto en San Ignacio 242 y después funcionó en el 7° piso del Ministerio de Defensa, en la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins. Más tarde fue trasladado al Hospital Militar.

Entre 1940 y 1952 los siguientes Oficiales han sido Jefes de Sanidad Dental:

CRL.	(OSD)	Alberto González González	1931-1943
TCL.	(OSD)	Carlos Silva Campos	1943-1945
TCL.	(OSD)	Juan Pescio Vargas	1945-1946
TCL.	(OSD)	Luis Castro Ahumada	1946-1952
CRL.	(OSD)	Miguel Valenzuela Donoso	1952-1953

c.-Instituto Militar de Biología y Farmacia.

Como organismo dependiente del Departamento de Sanidad, estaba compuesto por tres secciones:

Sección I "Droguería y Laboratorio": estaba a cargo del Farmacéutico Jefe del Instituto. Sus funciones se referían al mantenimiento de un stock de medicamentos y drogas para el reabastecimiento de los servicios farmacéuticos del Ejército, a los exámenes químicos y bromatológicos (análisis de alimentos) que fuera necesario efectuar y a la preparación y fabricación de comprimidos, sustancias y soluciones inyectables.

Sección II "Depósito Central de Material Sanitario y Talleres": estaba dirigida y atendida por un guarda almacén, empleado civil. Como Depósito Central de Material Sanitario tenía que mantener muebles clínicos y elementos sanitarios en general, para proveer a las necesidades del Servicio de Sanidad del Ejército.

Además, contaba con talleres de mecánica para la fabricación de mobiliario, como catres clínicos, mesas de curaciones, veladores, etc. Más adelante, por el excelente trabajo realizado, se les confió la fabricación de instrumentos quirúrgicos, tales como bisturíes, sondas acanaladas, etc.

Sección III "Botica o Farmacia Militar": estaba ubicada en la calle San Ignacio 242.

Hacia 1943, la Farmacia Militar estaba ya capacitada para atender las necesidades de productos farmacéuticos y de perfumería del personal en servicio activo y en retiro, integralmente.

En 1948, se hizo una ampliación en el mismo local de San Ignacio, para organizar un pequeño laboratorio que elaboraba sus propios inyectables, soluciones de vitaminas en forma de específicos, talco, dentífricos, etc.

Se ingresaba al escalafón de Oficiales de Farmacia con el grado de Teniente Farmacéutico y se alcanzaba, como grado máximo, el de Teniente Coronel Farmacéutico.

Desde 1940 a 1952, los siguientes Oficiales han sido Jefes de la Farmacia Militar:

CAP. (Farmacia) Eduardo Rohdis Knittel	1940—1941
TCL. (Farmacia) José S. Sepúlveda Ortiz	1941—1949
TCL. (Farmacia) Lizandro Latorre Zúñiga	1949—1952
TCL. (Farmacia) Eduardo Rohdis Knittel	1952—1955

d.—Departamento de Medicina Preventiva del Ejército.

El 15 de enero de 1940 se promulgó la Ley N° 6.501 de "Medicina Preventiva de las Fuerzas Armadas", la cual ponía este Servicio bajo la tuición de los respectivos Servicios de Sanidad con el fin de prevenir y tratar algunas enfermedades de muy difícil curación, como la tuberculosis y otras de tipo crónico.

En ese mismo año 1940 se tomaron diversas medidas en orden a implementar este servicio, concediendo los presupuestos necesarios, organizando trabajos de investigación y adquiriendo material y equipo; se instalaron 5 laboratorios clínicos a cargo de 5 laboratoristas contratados expresamente, se compraron 3 equipos de fluoroscopia, una para el Destacamento Austral N° 10 y los otros para los Cuarteles Generales de la III y IV Divisiones del Ejército; se organizó el fichaje, tratamiento y los exámenes de Rayos X, Kahn y orina de todo el personal del Ejército y se instaló la Oficina

Central de Coordinación de Santiago, la que se ubicó en el 1er. piso del ala norte del Cuartel de San Ignacio 242.

En un comienzo, el Servicio funcionó a través del Instituto Militar de Farmacia, bajo el mando del Mayor de Sanidad Rodrigo Donoso G.

En 1941 se continuó tomando medidas de envergadura. Se decidió que el Ejército construiría un Sanatorio en las cercanías de Santiago (102), se adquirieron nuevos microscopios Zeiss, un equipo de radioscopía Siemens Schuckert y otros. Asimismo, se procedió a contratar el personal necesario para el funcionamiento del Servicio. Además comenzó a funcionar una subsección de cardiología y la campaña anti-tuberculosis alcanzó en el Ejército un gran desarrollo.

El 30 de abril de 1942 se inauguró la Casa de Salud de Guayacán para Oficiales (103). También se adquirió un equipo de Rayos X móvil, marca Westinghouse, el cual se adaptó a un camión Ford 1942 y se realizó el primer examen Abreu a todo el contingente. Además, el 3 de agosto se constituyó la Comisión Central de Medicina Preventiva del Ejército.

En 1945, la Dirección de los Servicios tomó en arriendo la propiedad del señor Hans Moser, denominada "Residencial Guayacán", a contar del 1° de octubre, por un plazo de 2 años, para ser destinada a sanatorio de tropa "Anexo Sección Tropa del Sanatorio Militar de Guayacán", el cual quedó a cargo del Suboficial Mayor Eduardo Tastest (104).

El 2 de marzo de 1946 se comenzaron los trabajos de construcción del Sanatorio Militar "Franklin Delano Roosevelt", en los terrenos adquiridos por el Ejército en el Fundo Quillayal, en la Comuna de San José de Maipo.

El 29 de abril de 1946 se colocó la primera piedra del Sanatorio y se le inauguró en noviembre de 1948, con una capacidad para 130 enfermos.

(102) Por su parte, la Armada lo hacía en Olmué.

(103) Of. P.M.2 N° 1.953, de 24 de abril de 1942.

(104) D.S. S.2 N° 1.543, de 30 de agosto de 1945. Boletín Oficial del Ejército N° 27, de 14 de septiembre de 1945, página 1.393.

Un aspecto muy importante de la medicina preventiva en el Ejército se logró cuando, el 16 de mayo de 1949 (105), se estableció que oficiales y tropa debían pasar un examen de salud anual en forma obligatoria.

La ubicación física del Servicio de Medicina Preventiva del Ejército estuvo desde el 15 de enero de 1940, en San Ignacio 242, 1er. y 2do. pisos.

Los siguientes Oficiales han sido Jefes del Servicio de Medicina Preventiva del Ejército:

MAY. (San.)	Rodrigo Donoso Gaete	1940-1944
TCL. (San.)	Alfredo Jünemann Watson	1944-1946
MAY. (San.)	Rogelio Erazo Tapia	1946-1952
MAY. (San.)	Guillermo Ortega Yáñez	1952-1953

e.-Servicio de Transfusión de Sangre.

El Servicio de Transfusión de Sangre fue creado en 1941 (106), para prevenir la necesidad de plasma sanguíneo con motivo de los accidentes y enfermedades del personal y de sus familiares.

A este nuevo servicio se le encomendó la clasificación sanguínea de todo el personal del Ejército y la organización de un banco de sangre.

El recién creado servicio estaba ubicado en la calle San Ignacio 242, en centros divisionarios y en las enfermerías de las diversas unidades y reparticiones.

Poco tiempo después, este servicio fue tomado, en forma definitiva, por el Hospital Militar, como una dependencia interna.

(105) Orden Dir. Serv. Depto. San. B.1.180, de 16 de mayo de 1949. Boletín Oficial del Ejército N° 20, de 20 de mayo de 1949, pág. 619.

(106) O/Cdo. B.1 N° 315. Boletín Oficial N° 51, de 18 de diciembre de 1941.

Escuela Militar en 1940.

1.—Régimen interno.



El Director de la Escuela, CRL. Arnaldo Carrasco Carrasco, revista a los nuevos cadetes reclutas.



Regreso de vacaciones de los cadetes antiguos.



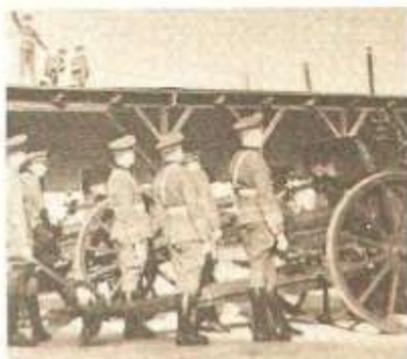
En el Casino de Cadetes.

Escuela Militar en 1940

2.-Instrucción



Instrucción de
Ametralladoras Hotchkiss.



Instrucción de Artillería,
Cañón Krupp 7,5 mm.



Instrucción de esgrima de
bayoneta.



Instrucción de
Caballería.



Presentación de Esgrima del Curso Militar
en la Revista Final del término del año.

3. Departamento de Remonta y Veterinaria.

Desde enero de 1932, en que la Inspección de Remonta y Veterinaria pasó a llamarse Departamento de Remonta y Veterinaria, este organismo se encontraba bajo la dependencia de la Dirección de los Servicios. Su misión primordial era la de proveer de ganado al Ejército, inspeccionar el que en ese momento estaba al servicio de la Institución y al desarrollo y fomento del tipo de animales que fuera más conveniente, de acuerdo a las normas del Consejo Superior de Fomento Equino (107). Tenía a su cargo, además, al Servicio de Veterinaria y Herreraje del Ejército. Este Departamento constaba de dos Secciones:

- a.—Sección Adquisición, Reemplazo y Estadística, que estaba encargada de adquirir el ganado para el Ejército (caballos de silla para oficiales y tropa, caballos de polo, salto y carreras, caballos de tiro, mulares de carga y de tiro y bueyes) y de llevar los registros del ganado de la Institución y del país, en general.
- b.—Sección Veterinaria y Herreraje, a cargo de las estadísticas del estado sanitario de todo el ganado del Ejército. Su misión la cumplía a través del:

(107) El Consejo Superior de Fomento Equino era un organismo con personalidad jurídica de derecho público que mantenía sus relaciones con los demás organismos del Estado por intermedio del Ministerio de Guerra. Fue creado el 15 de mayo de 1931, por el D.F.L. N° 341 (Boletín Oficial del Ejército N° 43, de 3 de junio de 1931, págs. 775-777). Estaba presidido por el Oficial más antiguo de los Servicios Ecuestres del Ejército y compuesto por 11 consejeros, personas relacionadas en alguna forma con sociedades agrícolas o de producción equina. Sus principales misiones eran las de remontar anualmente al Ejército y Carabineros, no menos del 10% de sus respectivas dotaciones de ganado, fomentar las razas de tiro y acordar las adquisiciones de reproductores, fiscalizar la exportación equina y llevar los registros de inscripción del ganado caballar y asnal. Como una forma de estimular la iniciativa particular, debía realizar exposiciones, concursos y deportes ecuestres. También debía establecer el Haras Nacional y los depósitos de potros con respectivas Estaciones de Monta, en las diferentes zonas pecuarias que lo requirieran. Un aspecto importante era el hecho que los veterinarios del Ejército y de Carabineros debían desempeñar, dentro del territorio de su jurisdicción, las comisiones que el consejo les encomendara, por conducto de los jefes de los respectivos servicios.

- (1) Laboratorio Biológico de Investigación Veterinaria, en el cual se efectuaban las investigaciones de las enfermedades infecciosas del ganado y se preparaban las vacunas y sueros para el consumo del Ejército.
- (2) Depósito Central de Veterinaria, destinado a almacenar todo el material quirúrgico y medicamentos necesarios para el cuidado sanitario del ganado.

En 1940, los Oficiales de Veterinaria ingresaban al escalafón en el grado de Subteniente de Veterinaria y alcanzaban, como grado máximo, el de Teniente Coronel de Veterinaria.

En 1952 se modificó la planta para el Servicio de Veterinaria la que quedó con: 1 Teniente Coronel; 6 Mayores; 8 Capitanes y 20 Tenientes. Pasó a ser Jefe del Servicio el Jefe de la Sección Veterinaria del Departamento de Remonta y Veterinaria Coronel (O.V.) Aureliano Ferrari Bozzo (108).

Durante este período fueron Jefes del Servicio de Veterinaria, subordinado al Departamento de Remonta:

CRL. (O.V.)	Luis Zamora L.	1931-1941
CRL. (O.V.)	Manuel Peñailillo P.	1941-1943
CRL. (O.V.)	Alberto Richards P.	1943-1946
CRL. (O.V.)	Alejandro Bustamante R.	1946-1951
CRL. (O.V.)	Aureliano Ferrari B.	1952-1953

Dependían, además, del Jefe del Departamento de Remonta y Veterinaria las siguientes Reparticiones:

- (a) El Grupo Remonta, del cual dependían el Haras Nacional y la Escuela de Mariscales. El *Haras Nacional*, ubicado en San Bernardo (109), tenía como misión el mejoramiento y reproduc-

- (108) D.S. N° 134, de 29 de enero de 1952. Boletín Oficial del Ejército N° 6, de 8 de febrero de 1952, pág. 175. D.S. N° 131, de 17 de septiembre de 1952. Boletín Oficial del Ejército N° 45 de 10 de noviembre de 1952, pág. 1.262 y N° 46 de 17 de noviembre de 1952, pág. 1.315.
- (109) El Haras Nacional fue creado el 13 de enero de 1892, como una Sección de Remonta y oficializada por el D.S. N° 3.084 de noviembre de 1914.

ción de la raza caballar en el país; su dirección técnica estaba a cargo del Consejo Superior de Fomento Equino y estaba compuesta por una Sección Criaderos y una Sección Estadística. Por su parte, la *Escuela de Mariscales* tenía la misión de instruir al personal que hacía el Curso de Mariscales para optar al título de herrador y forjador; además estaba a cargo de la distribución y remisión del material de herraje a las unidades del Ejército.

- (b) El Depósito Central de Remontas, con el Escuadrón de Adiestramiento, era el organismo encargado de recibir el ganado adquirido por la Comisión de Compras, amansar las nuevas remontas y distribuirlas a las diferentes unidades y reparticiones. Además, debía reunir el ganado dado de baja en las unidades de la guarnición de Santiago, con el objeto de proceder a su subasta, en remate público.
- (c) El Criadero de Vileuya, ubicado en la actual V Región, en la Provincia de Los Andes.
- (d) El Depósito de Montas (110).

En abril de 1948, por razones de economía, las oficinas del Departamento de Remonta y Veterinaria fueron trasladadas de una propiedad particular en la calle Moneda N° 1936 al edificio del *Ministerio de Defensa Nacional*.

Entre los años 1940 y 1952, han sido Directores del Depto. de Remonta y Veterinaria, los siguientes Oficiales Superiores:

- (110) Los datos sobre la organización del Departamento fueron obtenidos de los siguientes Reglamentos:
 - a.—Orgánico del Departamento de Remonta y Veterinaria. Serie A, N° 5, II Parte, Cuaderno V. D.S. N° 2.739, de 10 de noviembre de 1941.
 - b.—Orgánico del Depósito Central de Remontas. Serie A. N° 5, II Parte, Cuaderno V.b., D.S. N° 2.738, de 10 de noviembre de 1941.
 - c.—Orgánico del Grupo Remonta. Serie A. N° 5, II Parte, Cuaderno V.a. D.S. N° 3.216, de 10 de diciembre de 1941.
 - d.—De Remonta y Veterinaria Serie C, N° 3. I Parte. En tiempo de paz. Cuaderno I. Servicio de Veterinaria y Herraje. O/Cda. EMGE. III N° 171, de 14 de septiembre de 1944.

CRL. Guillermo Cood Pinto	1939-1942
CRL. Julio Silva González	1942-1944
CRL. Humberto Luco Meza	1944-1944
CRL. José M. Santa Cruz Errázuriz	1944-1945
CRL. Samuel Correa Baeza	1945-1951
CRL. Daniel García Maffei	1951-1953

4. Servicio de Material de Guerra.

Entre los años 1940 y 1952, el Servicio de Material de Guerra adquirió una importancia preponderante por el gran desarrollo técnico de las armas y por la creación de nuevos elementos de combate que trajo la organización motorizada de los Ejércitos, en su moderna concepción estratégica y táctica. Debido a ello, el Servicio de Material de Guerra experimentó diversos cambios periódicos en su organización.

En 1940, la Dirección de Material de Guerra dependía de la Dirección de los Servicios, incluyendo en su orgánica a los arsenales de Guerra, Fábrica de Material de Guerra y la Academia Técnica Militar.

En 1944, con la dictación del reglamento respectivo, se inició la especialidad de Oficiales Técnicos en Material de Guerra, es decir, de "aquellos Oficiales de cualquier Arma que, después de haber cursado total y satisfactoriamente los períodos regulares de estudio de la Academia Técnica Militar, han obtenido su título de Oficiales Técnicos en Material de Guerra" (111).

En 1946, se vio la conveniencia de colocar al Servicio de Material de Guerra en un plan de mayor independencia para la obtención de sus finalidades. Por ello, el 18 de diciembre de 1946 (112), la Dirección de Material de Guerra del Ejército pasó a constituir una Alta Repartición del Comando en Jefe del Ejército, dejando

(111) Reglamento Orgánico del Cuerpo de Oficiales Técnicos en Material de Guerra, Serie R. N° 5, b., de 30 de enero de 1944.

(112) EMGE. O.L. N° 2.093, de 18 de diciembre de 1946. Boletín Oficial del Ejército N° 1, de 10 de enero de 1947, pág. 13.

de formar parte de la Dirección de los Servicios. Bajo su dependencia permanecieron solamente los arsenales de guerra y la Fábrica de Material de Guerra; la Academia Técnica Militar se fusionó con la Academia de Topografía y Geodesia, que dependía del Instituto Geográfico Militar, para formar la Academia Politécnica Militar que quedó integrada en la Inspección General de Instrucción (113).

De la Dirección de Material de Guerra dependían diversas instalaciones, cuyo desarrollo en el período fue el siguiente:

a.—Escuela de Armeros y Artificieros.

Después de 1940, la Escuela siguió formando los artificieros y armeros. En 1948 se modificó el plan de estudios de la Escuela, dividiéndose a los alumnos de 3er. año en dos especialidades: la de armeros-artificieros y la de armeros-mecánicos de automóviles. En 1951 cesó de funcionar como instituto independiente y la instrucción pertinente quedó bajo la responsabilidad de la Escuela de Especialidades de Tropa (114).

b.—Fábrica de Material de Guerra (FAMAE).

La crisis industrial que afectó al país en 1949 repercutió fuertemente en FAMAE. Medidas preventivas obligaron a tomar drásticas disposiciones. En ese período, se hizo cargo de la empresa el Coronel Manuel Délano Díaz, quien realizó importantes progresos técnicos y mejoró la línea de fabricación.

Se inició también el estudio de una producción experimental de máquinas, herramientas, prensas, taladros, máquinas de coser, etc. Durante este período, FAMAE se asoció con la firma alemana Zeiss, iniciándose la fabricación en el país de anteojos e instrumentos ópticos.

(113) Para la organización de la Dirección se tomó el Reglamento Orgánico del Ejército S.A. N° 1, de 25 de julio de 1947.

(114) Echeverría Zerga, René. Desarrollo científico-tecnológico en el Ejército durante el siglo XX. Santiago, trabajo inédito presentado a la Academia de Historia Militar, 1982, pág. 14.

Durante la década del cincuenta, FAMAE se amplió con ritmo acelerado, realizándose diversas construcciones y remodelaciones. En lo relativo a la producción, se completó y experimentó la planta para la fabricación de municiones y diversas maquinarias agrícolas.

En 1953, se aprobó la Ley Orgánica de FAMAE. DFL. N° 223, que estableció las normas legales por las cuales debía regirse.

Los siguientes Oficiales Superiores y Generales han sido Directores de FAMAE durante este período:

CRL. Luis Soza Cerna	1941—1942
CRL. Jacinto Ochoa Ríos	1942—1944
CRL. Juan Retamal Díaz	1944—1948
GDB. Silvestre Urizar Banderas	1948—1949
CRL. Manuel A. Délano Díaz	1949—1952
GDB. Elías Ducaud Ugarte	1952—1953

c.—Fábrica de Pólvoras y Explosivos de la Defensa Nacional.

Esta instalación fue creada con el nombre de Fábrica de Pólvora y Explosivos de la Defensa Nacional, el 1° de marzo de 1944 (115), sobre la base de un acuerdo del Consejo Superior de la Defensa Nacional tomado en la sesión del 21 de octubre de 1943. Fue el resultado de un proyecto elaborado por una comisión de Oficiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

La creación de esta fábrica era la materialización de un proyecto largamente deseado por el Ejército. Ya en 1906, la Köln - Rottweiler Fabriken había propuesto crear plantas de nitrocelulosa, de pólvora sin humo y de vapor, más un laboratorio.

Esta idea fue muchas veces dejada de lado debido a carencias de presupuestos y en diversas ocasiones se intentó llevarla a cabo, sin éxito.

(115) D.S. N° 30, de 1° de marzo de 1944. Posteriormente, por D.S. N° 112 de 18 de junio de 1959, pasó a llamarse Fábrica de Explosivos del Ejército.

Conjuntamente con crearse la Fábrica de Pólvoras y Explosivos, se expropiaron terrenos vecinos de Talagante para su construcción (116). Estos trámites tomaron varios años, por cuya razón fue necesario pedir nuevas propuestas para la construcción de la Fábrica.

d.—Comisión de Ensayos, Revisión y Experimentación del Material de Guerra.

Este organismo fue creado el 3 de mayo de 1911 (117), con la misión de prestar asesoría técnica al mando del Ejército en lo referente al control de calidad de los materiales adquiridos o fabricados por las industrias militares o civiles del país. Fue siempre un organismo dependiente de la Dirección de Material de Guerra.

En 1927, con el nombre de "Comisión de Intervención y Experiencias", pasó a ocupar las instalaciones de FAMAE para intervenir directamente en la investigación y control de la producción de material de guerra de esa industria (118).

Cuando se terminó la construcción del pabellón para el Laboratorio de Metalografía, en 1929, la comisión se trasladó al local de la Avenida Pedro Montt 2050.

En 1931, se instaló la Sección Gases y Guerra Química, cuya misión era la de efectuar trabajos referidos al empleo de elementos químicos en acciones tácticas.

En 1936, se inició la construcción del pabellón para el Laboratorio Balístico con el fin de poder determinar la seguridad y calidad de las armas y municiones.

En 1942, la Comisión pasó a denominarse Sección D.M. 4 de la Dirección de Material de Guerra.

Entre 1940 hasta 1952, los siguientes Oficiales se han desempeñado como Directores de este organismo:

(116) D.S. N° 53, de 29 de abril de 1944. Diario Oficial N° 19.869 de 29 de mayo de 1944, pág. 964.

(117) Decreto Orgánico G. 4 N° 1.108, de 3 de mayo de 1911. Posteriormente, por D.S. EMGE. O/P. N° 168, de 10 de julio de 1958, pasó a llamarse Instituto de Investigación y Control (IDIC).

(118) D.S. N° 3.081, de 10 de octubre de 1927.

TCL. Elías Ducaud Ugarte	1940-1944
MAY. René Bernaud Borde	1944-1945
TCL. Eduardo Beas Alvarez	1945-1952
TCL. Alfredo Espinoza A.	1952-1954

e.—Arsenales de Guerra.

Desde 1940 en adelante, Arsenales de Guerra continuó desarrollando su misión de almacenar y distribuir el material de guerra y de retirar el que va quedando obsoleto desde las unidades de tropa, de acuerdo a las instrucciones de la Dirección de Material de Guerra.

Entre los años 1948 y 1952, funcionaron agregados a Arsenales de Guerra los primeros cursos de tractoristas del Ejército, utilizando para sus actividades las dependencias de la calle Blanco Encalada.

Los siguientes Oficiales Superiores han sido Directores de los Arsenales de Guerra, entre 1940 y 1952:

CRL. Horacio Arancibia Lazo	1939-1942
CRL. Leocán Ponce Arellano	1942-1943
CRL. José M. Santa Cruz Errázuriz	1943-1944
CRL. Emilio Canales Torrejón	1944-1947
CRL. Manuel A. Délano Bravo	1947-1949
CRL. Elías Ducaud Ugarte	1949-1952
CRL. Abdón Parra Urzúa	1952-1952

f.—Estación de Servicios Central.

En 1949, se creó la Estación de Servicios Central (119), bajo la dependencia de la Dirección de Material de Guerra. Funcionaba en un pabellón del Cuartel del Depósito de Artillería y elementos de campaña, perteneciente a los Arsenales de Guerra. Su primer

(119) Posteriormente, en 1960 pasó a denominarse Maestranza Central de Mantenimiento de Vehículos Motorizados.

Escuela Militar en 1940

3.—Docencia



DE IZQUIERDA A DERECHA

Fila (sentados).

Profesor Sr. Roberto Vidal C., Mauricio González G., Sr. Carlos Danbert, Director de la Escuela Militar; Coronel Arnaldo Carrasco C., Secretario Estudios; Mayor Humberto Labarca M., Sr. Carlos Atienza P., Sr. Alejandro Ríos Valdivia.

Fila (De pie)

Sr. Ricardo Fabregat M., Sr. Ignacio Ramírez P., Sr. Fidel Iturra C., Sr. Carlos Rubio R., Sr. Julio Alemparte R., Sr. Carlos Klockmann T. Sr., Pe. Pinto T.

Fila (De pie)

Sr. Augusto Meyer H., Sr. Julio Maureiza R., Sr. Julio Castro S., Sr. Ramón Almendras H., Sr. Juan Fariás V., Sr. Hernán Téllez C.

Fila (De pie).

Sr. Héctor Aravena G., Ayudante de la Secretaría de Estudios, Teniente Enrique Pasini T., Sr. Francisco Sáezel Ch. y Sr. Domingo Guzmán M.

Cuerpo de profesores civiles.



Estudio en la Biblioteca.

Escuela de Infantería



Cuartel de Avda. Eyzaguirre frente a la Plaza de Armas de San Bernardo, ocupado por la Escuela, hasta 1948, cuando se trasladó a su nuevo cuartel en la entrada norte de la ciudad. En este viejo cuartel permaneció el Bstallón Escuela de Clases, hasta 1950.

Album gráfico del Ejército. Centenario de la Independencia de Chile, 1810-1910.

Jefe fue el Teniente Coronel Ingeniero Militar Idefonso Saavedra Sepúlveda, quien era especialista en armamento y motores.

El 22 de agosto de 1952, sus instalaciones fueron trasladadas al edificio de los talleres de la Escuela Militar.

5. *Servicio de Transporte.*

El Servicio de Transporte como tal, concebido y organizado para el cumplimiento de sus funciones en los transportes operativos y logísticos, apareció en 1947, cuando el Reglamento Orgánico de los Cuarteles Generales y Unidades de Tropa. R.O.10.1 lo ubicó en la Sección IV.e "Transportes", dependiente del departamento IV "Servicios" del Estado Mayor General del Ejército. Antes de esta fecha la función la cumplían las unidades de acarreo hipomóvil o automóvil que, formando parte de la orgánica de las Divisiones, constituían los bagajes de las unidades independientes o columnas de acarreo dependientes del mando divisionario. Este Reglamento fijaba al Servicio las misiones fundamentales, es decir, desarrollar el transporte, el acarreo y la evacuación.

En un comienzo, la Sección IV.e estaba al mando de un Jefe de Armas. Posteriormente, el 8 de mayo de 1953 (120), se creó el cargo de Jefe de Transporte desempeñado por un Oficial del escalafón de Transporte. El primero de ellos fue el Coronel Pedro Vergara Morales.

Desde los orígenes del Servicio, el personal de oficiales era reclutado sobre la base del personal de suboficiales y clases de las diferentes Armas, debidamente seleccionados a través de sus calificaciones y de las pruebas pertinentes ante una comisión examinadora. Posteriormente, los Oficiales de Transporte se reclutaron, preferentemente, entre el personal del Cuadro Permanente egresado de la Escuela de Suboficiales. Ingresaban al escalafón de Oficiales de Tren con el grado de Subteniente y alcanzaban, como grado máximo, el de Coronel, grado que en ese entonces ostentaba el Jefe del Servicio.

(120) Resol. P.2 N° 889, de 8 de mayo de 1953.

Durante la época que abarca el presente tomo, el Servicio de Transporte estuvo representado por los batallones de transporte. De éstos señalaremos:

Batallón de Transporte N° 1.

Desde 1929, cuando Chile entregó Tacna al Perú, después de la firma del Tratado de Lima, el Batallón se encontraba de Guarnición en Antofagasta. En 1944, fue reorganizado como Compañía de Transporte automóvil.

En 1947, fue designado como Compañía de Servicios N° 1 (121).

A partir de marzo de 1948, pasó a constituirse como Batallón de Servicios N° 1 del "Cuartel Santiago Aldunate".

Regimiento de Tren N° 2.

El Regimiento de Tren N° 2, Escuela de Oficiales de Tren, "Comandante Tomás Yávar", fue creado con este nombre el 20 de marzo de 1940 (122).

Cuando el Ejército recibió material motorizado moderno de origen norteamericano, se señaló a esta unidad para adiestrar a Oficiales y Cuadro Permanente en este nuevo material.

El 2 de febrero de 1948 (123), la unidad pasó a ser denominada Batallón de Servicios N° 2 y se le fijó como dotación una columna de acarreo automóvil, una compañía de sanidad, una compañía de administración y una compañía de material de guerra (124).

Batallón de Transporte N° 4.

Desde su creación, el 28 de marzo de 1936, cubría guarnición en Victoria, como Columna de Tren Automóvil N° 4. En 1948, con

(121) R.O.S.A. N° 1 de 1947 que posteriormente por O/Cdo. VCJE (R) N° 6012/3/2 de 1º de junio de 1979, pasó a denominarse Batallón Logístico N° 1 "Tocopilla".

(122) D.S. S.2. N° 740, de 20 de marzo de 1940.

(123) D.S. N° 121, de 2 de febrero de 1948.

(124) Por D.S. EM. N° 29, de 25 de junio de 1976, la unidad pasó a denominarse Batallón de Transporte N° 1 "Huelén".

motivo de la motorización de los Servicios del Ejército, fue elevado a la categoría de Batallón de Transporte N° 4 "Victoria" del "Coronel Carlos Wood" y en sus dependencias se organizó, en esos años, un curso de conductores de vehículos motorizados para soldados de las diversas unidades de la IV División de Ejército (125).

En 1952, este Batallón pasó a denominarse Batallón de Servicios N° 4 "Victoria".

Se desempeñaron como Jefes del Servicio de Transporte en este período:

CRL. (Art.)	José Santa Cruz Errázuriz	1938—1942
CRL. (Art.)	Hernán Cortés Maldonado	1942—1945
CRL. (Art.)	Manuel Délano Díaz	1945—1946
CRL. (Cab.)	Benjamín Escobar Moreira	1947—1947
CRL. (Art.)	Pedro Calderón Valencia	1947—1948
CRL. (Art.)	Adolfo Bonzi Lopehandía	1948—1948
CRL. (T)	Pedro Vergara Morales	1948—1953

B.—SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

1. Servicio de Justicia Militar.

En 1940 era Auditor de Guerra el Coronel (J) Ramón Contreras Arriagada, funcionario de gran experiencia que se desempeñó en este cargo desde 1931 hasta 1949 (126).

En cuanto al ingreso de profesional con título de Abogado a este Servicio y hasta 1943, el escalafón de Oficiales de Justicia Militar se regía por la Ley N° 5.946 de 13 de octubre de 1936 (127).

Para ingresar a dicho escalafón, los postulantes debían haber cumplido con la Ley del Servicio Militar Obligatorio, tener su título profesional, acreditar honorabilidad y condiciones físicas compatibles con el Servicio.

(125) O/Cdo. IE. N° 250, de 17 de diciembre de 1948.

(126) Había ingresado al Servicio de Justicia Militar el 31 de diciembre de 1924, como Secretario de la Auditoría de Guerra.

(127) Diario Oficial N° 17.591, de 14 de octubre de 1936.

El ingreso al escalafón, según esta ley, se hacía en el grado de Subteniente, como Secretario de Auditoría de 2da. clase. De acuerdo a los requisitos establecidos para el ascenso, el Oficial podía alcanzar la más alta jerarquía del Servicio, que era la de Auditor General con el grado de Coronel de Justicia Militar hasta 1938 y a partir de esta fecha, con el grado de General de Brigada de Justicia Militar. Previo al ascenso, los Oficiales de Justicia Militar debían realizar un Curso de Informaciones en la Academia de Guerra, en el cual se les impartían nociones del funcionamiento de los Cuarteles Generales en donde les correspondía desempeñarse como asesor del mando en esta materia y los fundamentos básicos de la conducción militar, para que lograran entender el papel que al Servicio le correspondía desarrollar en el transcurso de las operaciones o en el funcionamiento de los Tribunales en Tiempo de Paz o de Guerra.

En 1942, la Ley N° 7.161 (128) modificó el estatus de los Oficiales del Servicio, al disponer en su artículo N° 160, que aquellos "en actual servicio, dejarían de ser Oficiales y pasarán a tener la calidad de Empleados Civiles Militares, ...con el sueldo y jerarquías que les corresponda, según la asimilación consultada en el artículo 109 de la presente ley" (129).

Fue así como el Auditor General de Guerra fue asimilado al grado de General de Brigada; el Auditor del Comando en Jefe y el Auditor de 1ra. Clase asimilados al grado de Coronel; el Fiscal de 1ra. Clase, el Auditor de 2da. Clase, el Secretario Relator de la Corte Marcial, el Secretario de la Auditoría General de Guerra y el Secretario del Juzgado Militar de Santiago, asimilados al grado de Coronel; el Fiscal de 2da. Clase al de Mayor y el Secretario de Fiscalía de 1ra. Clase al de Capitán.

En septiembre de 1952, la ley N° 10.619 sustituye la asimilación del personal de Justicia Militar, otorgándosele grados en el

(128) Ley N° 7.161, de 20 de enero de 1942. Diario Oficial N° 19.174, de 31 de enero de 1942.

(129) Este artículo incluyó también a los Directores y Subdirectores de Bandas y a los capellanes de todas las Instituciones Armadas.

escalafón del Servicio de Justicia Militar a los siguientes cargos: General de Brigada al Auditor General de Guerra, Coronel al Auditor de 1ra. Clase, Teniente Coronel al Auditor de 2da. Clase, Mayor al Auditor de 3ra. Clase y Capitán al Auditor de 4ta. Clase (130).

Los Oficiales del Servicio de Justicia Militar estaban distribuidos en los cargos que consultaba la organización del servicio, tales como, el Auditor General de Guerra, quien era el Jefe del Servicio y, a la vez, asesor del Comandante en Jefe del Ejército; las asesorías a los Comandantes en Jefe de las Divisiones en su calidad de Jueces Militares en sus respectivas jurisdicciones eran, desempeñadas por los Auditores divisionales. El resto de los funcionarios integraban los Tribunales Militares en Tiempo de Paz, en calidad de Fiscales de 1ra. y 2da. Clase. El Servicio contaba, también, con Empleados Civiles, cuyas funciones eran de índole administrativa.

Entre los trabajos de mayor importancia realizados por el Servicio, desde 1940 a 1952, se mencionaban los siguientes:

- El 1° de septiembre de 1942 (131), se crearon las Fiscalías del Ejército y del Cuerpo de Carabineros.
- El 27 de octubre de 1944 (132), se crearon los Juzgados de Aviación en reemplazo de los Juzgados de Aeronáutica y se les concedió competencia y jurisdicción.
- El 19 de diciembre del mismo año (133), se fijó el texto definitivo del Código de Justicia Militar, en reemplazo del de 1925 (134).

(130) Ley N° 10.619, de 27 de septiembre de 1952. Artículo 109. Diario Oficial N° 22.370, de 9 de octubre de 1952.

(131) Ley N° 7.260, de 1° de septiembre de 1942.

(132) Ley N° 7.852, de 27 de octubre de 1944. Diario Oficial N° 19.992, de 27 de octubre de 1944.

(133) D.S.S.2. N° 2.226, de 19 de diciembre de 1944. Boletín Oficial del Ejército N° 22, de 1° de junio de 1945, página 885.

(134) El Código de Justicia Militar fue promulgado por DL. N° 608, de 23 de diciembre de 1925 y sus disposiciones fueron puestas en vigencia para el Ejército y para el Cuerpo de Carabineros de Chile, desde marzo de 1926 y para la Armada Nacional desde el 4 de octubre de 1927 (DFL. N° 1983, de 4 de octubre de 1927).

En el nuevo texto se incluyeron las normas de los más modernos códigos militares existentes en la época.

- El 27 de octubre de 1947 (135), de acuerdo con los artículos N° 203 y 204 del Código de Justicia Militar, se promulgó, con carácter de secreto, el Reglamento de Tribunales de Honor para las Instituciones de la Defensa Nacional. Este Reglamento tenía por objeto juzgar a los Oficiales de cualquiera jerarquía que hubieran cometido un acto deshonesto para sí o para la Unidad o cuerpo en que estaban sirviendo, con el fin de determinar si el inculcado podía o no continuar en el Servicio.
- El 12 de agosto de 1950 (136), se determinó que la Corte Marcial del Ejército sería integrada por un Auditor General o de Primera Clase, en retiro.
- El 14 de diciembre de 1951 (137), el Presidente Gabriel González Videla y su Ministro de Defensa Nacional, General de División Guillermo Barrios Tirado, aprobaron el Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas (138).

Durante este período existieron los siguientes Juzgados Militares con jurisdicción en las Divisiones que se indican:

- I.D.E.: Juzgado Militar de Antofagasta
- II.D.E.: Juzgado Militar de Valparaíso
- II.D.E.: Juzgado Militar de Santiago
- III.D.E.: Juzgado Militar de Chillán
- III.D.E.: Juzgado Militar de Concepción
- IV.D.E.: Juzgado Militar de Valdivia
- V.D.E.: Juzgado Militar de Magallanes

- (135) D.S. N° 2.076, de 27 de octubre de 1947. Fue firmado por el Presidente Gabriel González Videla y por el Ministro de Defensa Nacional, General de División Guillermo Barrios Tirado.
- (136) Ley N° 9.645, de 12 de agosto de 1950.
- (137) D.S. N° 1.445, de 14 de diciembre de 1951.
- (138) El primer Reglamento de Disciplina fue aprobado por D.S. N° 449, de 30 de noviembre de 1934, el cual sufrió modificaciones posteriores en 1938 y 1941.

Fueron Auditores Generales del Servicio de Justicia Militar, entre 1940 y 1952, los siguientes Oficiales Generales:

GDB. Ramón Contreras Arriagada	1931—1949
GDB. Lucio Parada Pinchera	1949—1950
GDB. Leonidas Bravo Ríos	1950—1954

2. Servicio Religioso.

La Vicaría General Castrense de Chile, que es la cabeza del Servicio Religioso del Ejército, fue instituida por el Papa Pío X, el 2 de mayo de 1910, con la misión de llevar la asistencia religiosa y promover la vida moral y espiritual de los miembros de las Fuerzas Armadas. Como Servicio Administrativo, el Servicio Religioso asesora al Mando en la realización humana y vocación del personal a sus órdenes, tanto en lo individual como en el plano familiar.

La acción del capellán militar comprende todos los campos de la Pastoral Castrense en el más amplio sentido de la palabra. Es decir: misas, sacramentos, instrucción religiosa, matrimonios, bautismo, acción cultural, moral y cívica, atención de enfermos y atención del personal en las guarniciones o en campaña.

Su Santidad el Papa ha concedido al Vicario Castrense toda la jurisdicción que tiene un Obispo Diocesano.

Fueron Vicarios Generales Castrenses, entre 1940 y 1952:

Monseñor José Luis Fernandois Cabrera	1938—1941
Monseñor Carlos Labbé Márquez	1941—1941
Monseñor Teodoro Eugén Barrientos	1942—1959

Monseñor José Luis Fernandois fue Capellán Primero de Ejército, en los años, 1914 y 1915, correspondiéndole desempeñarse en Tacna. Posteriormente, entre 1917 y 1938, fue Capellán Jefe de la Armada. Fue nombrado Vicario General Castrense, el 2 de diciembre de 1938, con el Grado de Coronel (139).

(139) D.S. N° 2.094, de 2 de diciembre de 1938. El Obispo Fernandois falleció en Valparaíso, el 5 de diciembre de 1951.

Monseñor Carlos Labbé Márquez sucedió a Monseñor Fernandois. Obispo de Iquique, fue titular de Lence, nombrado el 18 de agosto de 1941, por el Papa Pío XII y falleció el 17 de octubre de ese mismo año. Vale decir, ejerció el cargo dos meses solamente.

A raíz de su muerte, el Papa nombró a Monseñor Teodoro Eugénin Barrientos, Obispo titular de Gerisso, el 10 de julio de 1942. Monseñor Eugénin perteneció a la Congregación de los Sagrados Corazones y había sido antes Obispo de Valdivia. Permaneció en el cargo 17 años hasta 1959. Trabajó con entusiasmo en el Comité pro-Templo Votivo de Maipú (140).

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Servicio Religioso editado el año 1943 (141), dicho Servicio estaba bajo la dirección de un sacerdote que desempeñaba funciones de Vicario General Castrense, de quien dependían un Capellán Jefe o Primer Capellán; además, existían varios Capellanes Divisionarios y Auxiliares.

Según este Reglamento, los Capellanes podían ser de planta u honorarios. Los de planta tenían nombramiento supremo y ocupaban una de las plazas consultadas en la ley respectiva. Los Capellanes honorarios eran "aquellos sacerdotes extraños al Clero Militar, que sin remuneración del Estado y de acuerdo con el Comando respectivo, tengan tal nombramiento del Vicario Castrense, para prestar determinados servicios al Ejército y en forma temporal, y los sacerdotes que reciban esta distinción por señalados servicios prestados a las Fuerzas Armadas" (142).

Desde 1942 y conforme a nueva legislación (143), los Capellanes de las Fuerzas Armadas en servicio dejaron de estar encuadrados en el escalafón como Oficiales del Servicio Religioso y pasaron a tener, en lo administrativo, la calidad de Capellanes Militares, Navales y de Aviación, sin grado jerárquico, conservando, eso sí, la dignidad del cargo que desempeñaban en el respectivo servicio.

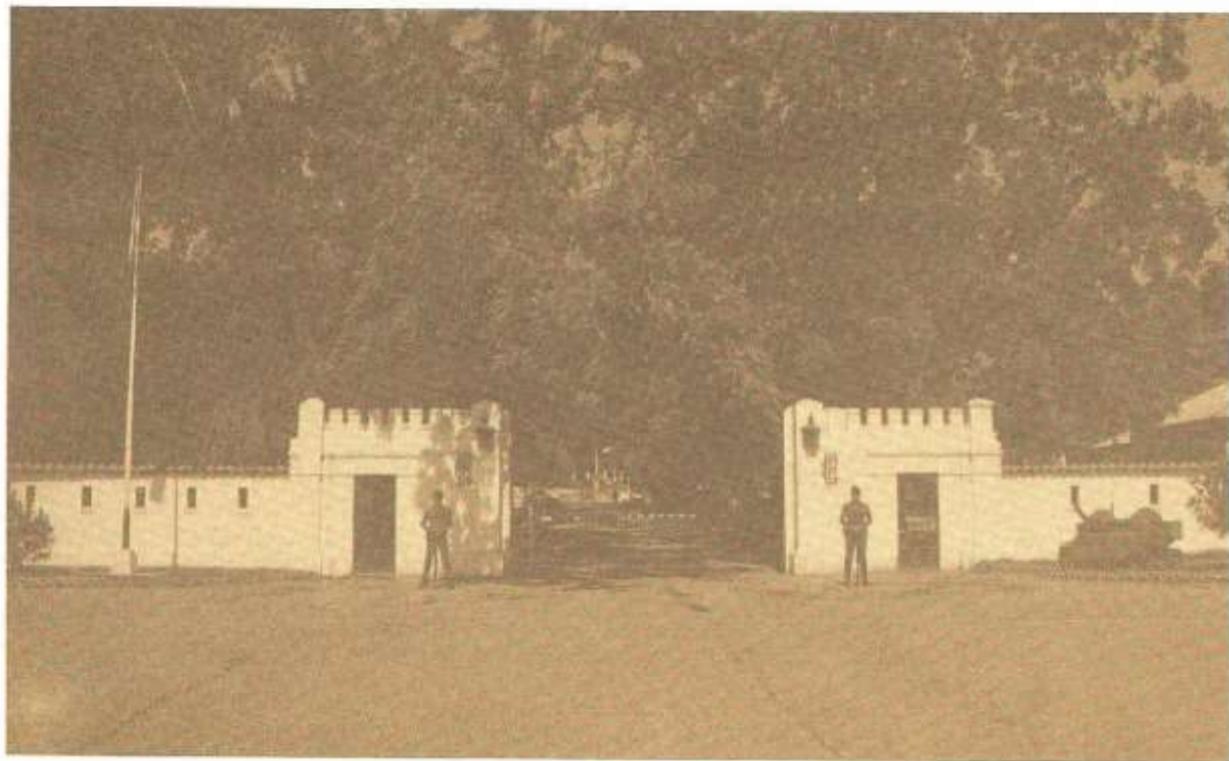
(140) El Obispo Eugénin falleció el 24 de noviembre de 1974.

(141) Reglamento Orgánico del Servicio Religioso, Serie A N° 5, II parte, Cuaderno VIII. Año 1943.

(142) Capítulo II, N° 6 del citado Reglamento.

(143) Artículo 160 de la Ley N° 7.161, de 20 de enero de 1942. Diario Oficial N° 19.174, de 31 de enero de 1942.

Escuela de Caballería



Cuartel de San Isidro, en Quillota, ocupado por la Escuela desde diciembre de 1938.

Archivo fotográfico del DRIE.

Escuela de Artillería



En la ciudad de Linares, desde mayo de 1925, en donde ocupó el antiguo cuartel del "Grupo Aldunate".

Al Vicario General Castrense le correspondía, según el artículo 11 del mencionado Reglamento, entre otras obligaciones, proponer el nombramiento, traslado, ascenso o remoción de los Capellanes al Director de los Servicios, de quien dependían.

Entre los Capellanes militares, merecen especial recordación los siguientes:

El Capellán Bernardino Abarzúa, quien al ser suprimido el Servicio Religioso, en 1932, por el Gobierno de don Carlos Dávila, siguió como Capellán, "ad honorem" en la Escuela Militar, donde tuvo una destacada labor en la formación moral y cristiana de los Oficiales. Literato y poeta, era además un destacado orador sagrado. Hasta el final de sus días, ya anciano cooperó en todo lo que pudo con su querido Ejército. Falleció en Santiago el 8 de marzo de 1955.

Otro Capellán muy recordado fue el Presbítero Julio T. Ramírez Ortiz, Capellán Jefe del Ejército desde 1936 a 1947, literato y escritor fecundo, autor entre otras obras de "Navegando a Rapa Nui", "Voces de la Patria", "El Rancho", "Historia Sagrada" y "Por la Pampa Adusta". Falleció en Santiago, el 11 de diciembre de 1951.

Sucedieron al Presbítero Ramírez en el cargo de Capellán Jefe del Ejército, los Presbíteros Vicente Paul Morandé, desde 1947 a 1948 y Héctor Domingo Ahumada Rodríguez, quien se desempeñó como Capellán 2° desde 1948 hasta 1951 y como Capellán Primero desde 1951 hasta su fallecimiento en 1961.

3. Servicio de Bienestar Social del Ejército.

El Departamento de Bienestar Social del Ejército fue creado el 29 de abril de 1937, bajo la dependencia del Cuartel General del Ejército.

El Reglamento Orgánico de 1941 (144), fijó como misión del Departamento de Bienestar Social del Ejército, el "proporcionar

(144) Reglamento Orgánico del Departamento de Bienestar Social del Ejército. Serie A. N° 5, VI parte, 1941.

todos aquellos medios materiales y morales que permitan al personal de la Institución mejorar su standard de vida, sus condiciones económicas y su nivel cultural y social". Agrega más adelante el Reglamento que el Departamento de Bienestar Social debía dedicarse de preferencia "a abordar los múltiples problemas que se presentan, desde los puntos de vista del beneficio general y de utilidad personal, en aquellos casos en que la Comisión de Bienestar Social de cada repartición o unidad no cuente con los elementos necesarios para llenar debidamente su labor" (145).

El Reglamento estableció en su artículo 3 la siguiente organización del Departamento:

- a) Jefatura.
- b) Ayudantía.
- c) Sección "A" Asuntos Económicos.
- d) Sección "B" Asistencia Médica.
- e) Sección "C" Defensoría Jurídica.
- f) Sección "D" Servicio Social.
- g) Sección "E" Servicio Religioso.

En 1947, el Departamento de Bienestar Social pasó a integrar la Dirección del Personal, juntamente con el Servicio Religioso. Se agregó bajo su dependencia el Preventorio de Peñalolén y la Casa de Reposo de San José de Maipo (146).

En las Unidades de Tropa este Servicio estaba representado por la Comisión de Bienestar Social que se regía por las disposiciones que al respecto emitía el Comandante de la Unidad Operativa respectiva (147).

Entre 1940 y 1952, los siguientes Oficiales Superiores se han desempeñado como Jefes del Departamento de Bienestar Social:

(145) Artículo 2 del Reglamento citado.

(146) Reglamento Orgánico del Ejército. Serie A. N° 1, 1947. Arts. 25 y 26.

(147) Reglamento Orgánico de los Cuarteles Generales y Unidad de Tropa, 1949. R.O. 10, I. Art. 112.

CRL. Adolfo Ballas Drevet	1940-1945
CRL. Carlos Meirelles Gallardo	1945-1946
CRL. Guillermo Toro Concha	1946-1947
CRL. Adrián Quiroz Yáñez	1947-1948
CRL. Alfredo Sánchez Jara	1948-1948
CRL. Manuel Contreras Morales	1948-1949
CRL. Benjamín Rodríguez Artigas	1949-1949
CRL. Alejandro Blanco Pedraza	1950-1951
CRL. Raúl Araya Stiglich	1951-1953

4. Servicio de Bandas Militares.

Con el objeto de uniformar la instrucción personal de músicos del Ejército, entregarles el material técnico adecuado y distribuirlo en las diferentes unidades, se creó el Servicio de Bandas Militares, bajo la dependencia de la Dirección de los Servicios. Su Reglamento Orgánico fue aprobado el 10 de diciembre de 1940 (148).

La creación del Servicio facilitó los ascensos del personal meritorio y la mayor distribución de sus medios.

En 1941, se creó un "Curso de Aspirantes a músicos", con carácter transitorio, para poder dotar a las unidades de los músicos que éstas necesitaban y con una preparación adecuada (149). Este curso funcionó desde el 1° de octubre de 1941 hasta el 30 de agosto de 1942, en el Cuartel de la Escuela de Aplicación de Ingenieros Militares.

Se seleccionaron 30 conscriptos de las unidades de las guarniciones de Santiago y San Bernardo. En lo referente a la administración, disciplina e instrucción militar, los alumnos estaban bajo

(148) Reglamento Orgánico del Servicio de Bandas Militares, Serie A, N° 5, II Parte, Cuaderno VIII, Decreto de la Subsecretaría de Guerra N° 2.164, de 10 de diciembre de 1940. Boletín Oficial del Ejército N° 28, de 10 de julio de 1941, página 999.

(149) La Escuela de Músicos de Bandas, que había sido creada en 1929 y que funcionaba anexa al Conservatorio Nacional de Música, no alcanzaba a preparar a los músicos necesarios para todas las unidades del país.

la dirección de la mencionada Escuela. Del Director de Bandas Militares y Jefe del Servicio, dependía todo lo relacionado con la instrucción musical y los planes del programa a desarrollar por el Curso y por las Bandas de las Escuelas y Unidades del Ejército, durante el año (150).

Entre 1929 y 1947, se desempeñó como Director de Bandas Militares el Mayor Juan Casanova Vicuña, quien contó con la colaboración de distinguidos maestros, que ocuparon el cargo de Subdirector: Teniente Guillermo Reyes, el maestro Alejandro Muñoz y desde 1942, el Teniente Jovino Chacón Ramírez. En 1947, asumió como Director de Bandas Militares, con el grado de Mayor, el maestro Chacón Ramírez.

Como Subdirector, desde 1948, se desempeñó el ciudadano italiano Francisco Piccione Blassi (151).

C. PROGRESOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EJERCITO.

Al iniciarse el decenio de 1940, el Ejército desde hacía tiempo tenía la apremiante necesidad de remodelar y adecuar los viejos edificios de sus cuarteles y de construir otros, necesarios para el cumplimiento de su misión.

Durante su mandato, el Presidente Dn. Juan Antonio Ríos Morales se empeñó en obtener la aprobación parlamentaria de los proyectos destinados a proveer fondos para las construcciones militares que, hasta ese entonces, habían sido postergadas. Así se pudo dar satisfacción al plan de desarrollo que presentó el Ministro de Defensa, General Arnaldo Carrasco Carrasco.

(150) Decreto de la Subsecretaría de Guerra N° 151, de 3 de septiembre de 1941. Boletín Oficial del Ejército N° 36, de 4 de septiembre de 1941, páginas 1.284 y 1.285.

(151) El Maestro Piccione fue contratado el 1° de enero de 1936, como Ayudante de Bandas, desempeñándose como profesor de ramos técnicos, teoría, armonía e instrumentación. Fue nombrado Subdirector de Bandas Militares, en 1949, con el grado de Capitán siendo ascendido a Mayor, en 1954.

1. Construcción del nuevo cuartel de la Escuela Militar.

Mientras fue Director de la Escuela Militar el Coronel Arnaldo Carrasco Carrasco (1938-1944), se iniciaron las gestiones para reemplazar el viejo edificio de la Avenida Blanco Encalada por otro de construcción moderna.

El aumento de las armas, sus mayores alcances y su empleo en el terreno hacían necesario buscar espacios más amplios para la instrucción, tanto en el cuartel como fuera de él. Las nuevas instalaciones debían contar, además, con campos de ejercicio, de deportes y de equitación, con canchas de instrucción, destinados a dar a los cadetes una educación acabada, que los preparara para desenvolverse como oficiales instructores en los cuerpos de tropa.

Los 40 km² de terreno elegidos para establecer la Escuela Militar pertenecían al fundo San Luis y se encontraban ubicados al oriente de la ciudad, en el camino Santiago-Apoquindo. Estaban lo suficientemente alejados del centro de la capital, como para permitir toda clase de ejercicios en una zona bastante despoblada. Además podría contar con los terrenos adyacentes, hacia la hoya del río Mapocho, que se encontraba cerca y la ladera sur del cerro Manquehue.

El terreno del fundo San Luis fue enajenado el 26 de julio de 1940, y el 16 de agosto del mismo año se decretó la iniciación de los trabajos (152). La construcción del nuevo cuartel se inició el 8 de octubre de 1943.

Los trabajos fueron supervigilados por el Departamento de Obras Militares y en ello también tomó parte la Inspección General de Instrucción, en ese entonces dirigida por el General Roberto Larraín Gundián. El proyecto de construcción que ganó el concurso abierto que para tal efecto se realizó fue el presentado por el Arquitecto Juan Martínez, quien con Enrique Albertz materializaron el proyecto.

(152) D.S. N° 1.358, de 16 de agosto de 1940. Boletín Oficial del Ejército N° 47, de 29 de noviembre de 1940, pág. 1.400.

El primer tijeral se celebró el 7 de septiembre de 1945. En mayo de 1955, se terminó el primer pabellón del nuevo cuartel de Las Condes, el que fue ocupado por el batallón de cadetes reclutas (2 compañías). El traslado total de los efectivos y elementos de la Escuela se terminó a mediados de noviembre de 1958.

2. Construcción del nuevo cuartel de la Escuela de Infantería.

Con el crecimiento del Ejército, en esta época, la Escuela de Infantería, al igual que la Escuela Militar, necesitó de un cuartel de mayores dimensiones, para dar satisfacción a su crecimiento y permitir su trabajo profesional.

El viejo cuartel ubicado frente a la plaza principal de San Bernardo, en la Avenida Eyzaguirre, quedó estrecho, viéndose la necesidad apremiante de construir un nuevo edificio para albergar a todas sus unidades.

Siendo Director del establecimiento el Coronel Guillermo Barrios Tirado, se comenzó a estudiar la posibilidad de adquirir terrenos para la construcción de la nueva Escuela.

El 14 de diciembre de 1939 se autorizó la adquisición de un terreno ubicado al sur de la ciudad, llamado "Viña San Bernardo" que pertenecía a la Sociedad María Farinelli viuda de Provini y Co. Ltda." (153). El total de la superficie por adquirir era de 10 hectáreas aproximadamente y sus deslindes por el norte era el Canal de Chena, por el sur la Avenida José Manuel Balmaceda, por el oriente la línea de los Ferrocarriles del Estado y al poniente, la prolongación de la Avenida Eyzaguirre. El costo de la propiedad era de \$ 600.000, fondos que fueron decretados el 31 de enero de 1940 (154).

(153) D.S.S.2 N° 2.086, de 14 de diciembre de 1939. Boletín Oficial del Ejército N° 51, de 23 de diciembre de 1939, pág. 1.468 y 1.469.

(154) D.S.S.2 N° 93, de 31 de enero de 1940. Boletín Oficial del Ejército N° 8, de 22 de febrero de 1940, pág. 167.

Posteriormente, el 29 de marzo de 1940, se autorizó la compra de otro terreno, perteneciente a la señora Juana Manzellier de Dollié, en la suma de \$ 48.000 (155).

El 29 de mayo de 1940 se autorizaron los fondos para comenzar las obras del nuevo cuartel (156). Pero éstos eran insuficientes, por la estrechez del erario nacional, por lo que se comenzó por levantar primero las construcciones destinadas al ganado, porque el viejo cuartel carecía totalmente de espacio para ellos (157).

La instrucción del contingente se hacía en los cerros de Chena, en un predio cedido por la familia García Huidobro.

Los trabajos de construcción fueron lentos, debido a la falta de financiamiento, lo cual no permitió poner a disposición del Departamento de Construcciones Militares todos los fondos que se necesitaban para una rápida terminación de los edificios. Sin embargo, la preocupación de los Directores que sucedieron al Coronel Barrios Tirado hizo posible que la Escuela se trasladara a su nuevo cuartel en 1948. Allí se construyeron los pabellones para la Dirección de la Escuela, la Secretaría de Estudios, salas de clases, casino y dormitorios de oficiales solteros, comedores, un estadio y casas para Oficiales y Suboficiales casados.

Por su parte, los campos de instrucción en los alrededores de los cerros de Chena también debieron ser ampliados, especialmente cuando se comenzó a incorporar el material de guerra de procedencia norteamericana, adquirido a través del PAM.

La Escuela de Clases continuó ocupando el viejo cuartel de la Avenida Eyzaguirre, frente a la Plaza de Armas y el antiguo casino, a una cuadra de la plaza, fue destinado para departamento de Oficiales casados.

(155) D.S.S. N° 384, de 29 de marzo de 1940. Boletín Oficial del Ejército N° 18, de 3 de mayo de 1940, pág. 439. Este terreno había sido expropiado por la Ley N° 4.567, de 31 de enero de 1929.

(156) D.S.S.2 N° 796, de 28 de mayo de 1940. Boletín Oficial del Ejército N° 26, de 27 de junio de 1940, pág. 726.

(157) Por el D.S. S. N° 948, de 24 de junio de 1940, se autorizó la construcción de una bodega de forraje, un pabellón de veterinaria y mariscales, cierros de una parte de terreno, de un pabellón rastrillo y de un pabellón de pesebreras. Boletín Oficial del Ejército N° 27, de 4 de julio de 1940, pág. 782.

3. Construcción del edificio del Ministerio de Defensa.

El antiguo edificio del Ministerio de Guerra estaba ubicado en la calle Moneda, frente a la puerta norte del Palacio de La Moneda. Fue construido entre los años 1800 y 1810 para cuartel del Regimiento de Dragones. Originalmente era un edificio de un piso, de adobes. Posteriormente, en la década de 1840, cuando pasó a ser ocupado por el Ministerio de Guerra, se le hizo un segundo piso. Allí funcionaban las diversas dependencias del Mando Superior del Ejército, ya que éste tenía, hasta 1930, como jefe supremo al Ministro de Guerra. Al crearse el Comando en Jefe del Ejército, el 27 de abril de 1931, se vio la necesidad de separar las funciones y el local que ocupaba el Ministerio se hizo insuficiente para contener todas las oficinas y reparticiones que precisaba el nuevo organismo.

Se comenzó a pensar, entonces, en la construcción de un nuevo edificio para el Ministerio de Defensa.

En septiembre de 1933 (158) se destinó para el funcionamiento de esa Secretaría de Estado la propiedad fiscal del Ministerio de Tierras y Colonización, ubicada en la Avenida de las Delicias N° 1210-1218 y Gálvez 31.

Años más tarde, en junio de 1938 (159), se aprobaron las bases sobre las cuales la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional debía construir, en terrenos comprados por ésta y ubicados en Avenida Bernardo O'Higgins, esquina de la calle Gálvez, el edificio destinado al funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional. En el mismo decreto, el Gobierno se comprometió a comprar y la Caja a vender, los terrenos y edificios proyectados, por el costo de la obra y del terreno (160).

El nuevo edificio comenzó a prestar servicios para el Ministerio, en 1942.

- (158) D.S. N° 4.000, de 13 de septiembre de 1933. Boletín Oficial del Ejército N° 40, de 5 de octubre de 1933, pág. 976.
- (159) S.1 N° 1.077, de 22 de junio de 1938. Boletín Oficial del Ejército N° 26, de 30 de junio de 1938, págs. 827-828.
- (160) Posteriormente el Gobierno efectuó la compra respectiva, con pagos directos de la Tesorería General de la República, realizados semestralmente. El último pago se hizo alrededor del año 1960.

Escuela de Ingenieros Militares



En mayo de 1940, la Escuela se trasladó al ex-cuartel del R.I. N° 1 "Buin", ubicado en Recoleta N° 940.

Album gráfico del Ejército. Centenario de la Independencia, 1810-1910.

Servicio Religioso en 1943



Capellán Bernardino Abarzúa Troncoso en la bendición de espadines de los nuevos cadetes reclutas de la Escuela Militar. Inmediatamente a su espalda, el Brigadier Mayor Augusto Schuster Cortés.

Archivo fotográfico Revista Ercilla.

4. Campo Militar de Peldehue.

El aumento del alcance de las armas hizo necesario contar con campos de ejercicios para la instrucción y entrenamiento de las tropas, ubicados fuera del radio urbano. Los campos inmediatos a la ciudad no eran convenientes de utilizar por el crecimiento que experimentaba la población, lo que obligaba a pensar en la adquisición de un predio más o menos cercano a la capital, para emplearlo como Campo Militar de Instrucción de las unidades de la Guarnición de Santiago.

Bajo el gobierno de Juan Antonio Ríos y siendo Comandante en Jefe del Ejército el General Oscar Escudero Otárola, se expropió la Hacienda Peldehue, de propiedad de la Comunidad de los Padres de Recoleta Domínica (161).

En octubre de 1943, la propiedad fiscal fue puesta a disposición del Ejército, para ser usada como campo de ejercicios, "sin perjuicio de que pueda ser explotado en cuanto sea posible y conveniente, para proporcionar a la Institución elementos para su propia subsistencia a precios de costo, tales como carnes (animales vivos), trigo, paja para camas, granos forrajeros, pastos, talajes, víveres frescos y secos, etc." (162).

Se estableció que el Campo Militar de Peldehue tuviera una administración propia y autónoma, similar a la del Ferrocarril Militar al Volcán. El predio pasó a depender directamente de una Junta de Vigilancia, la cual debía responder de su actuación exclusivamente al Comandante en Jefe del Ejército. Esta Junta de Vigilancia estaba formada por el Comandante de la Guarnición de Santiago, el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, un Jefe de Intendencia y la asesoría legal de un Jefe de este Servicio. La primera Junta de Vigilancia estuvo compuesta por el General de Bri-

(161) D.S. N° 21, de 10 de septiembre de 1942. El Acta de Expropiación se realizó el 26 de julio de 1943 y esa fecha fue determinada como aniversario del Campo Militar.

(162) Primeros Estatutos del Campo Militar de Peldehue. D.S.A. 5 N° 1.682, de 28 de noviembre de 1943. Boletín Oficial del Ejército N° 48, de 2 de diciembre de 1943, pág. 1.653.

gada Nelson Fuenzalida O'Ryan, el Coronel Milcíades Contreras Monné y el Teniente Coronel de Intendencia Carlos Neubauer Luna. Como asesor jurídico fue designado el Auditor Carlos Alvarez Piderit.

Se estableció, además, que sin perjuicio de su función principal de campo de ejercicio, debía realizarse la explotación agrícola del predio con miras a satisfacer las necesidades exclusivas del Ejército. Para ello debía presentarse, antes del inicio de cada ejercicio agrícola, un Plan de Trabajos y de Explotación, para ser sometido a la aprobación del Ministerio de Defensa Nacional. Las utilidades debían invertirse en mejoras del predio, sin descuidar la formación de un capital propio de explotación.

La labor desplegada por la Jefatura del Campo durante 1944 se caracterizó por la adopción de medidas en beneficio de la organización militar de la Repartición, determinándose funciones específicas al personal de dotación, instalaciones permanentes para oficinas, almacenes, bodegas, etc., recepción, reparación y entrega al personal de planta de las casas desocupadas por el personal civil, entrega de los terrenos destinados a los vivaques de las unidades de la II División de Ejército. También se adoptaron medidas conducentes a favorecer la producción agrícola del campo, tales como la reparación y construcción de los cierros de los potreros, reparaciones de caminos interiores, plantaciones forestales y siembra de trigo. En todos estos trabajos agrícolas le cupo importante participación al Curso de Tractoristas del Ejército, auspiciado por la Corporación de Fomento de la Producción.

También, en 1944, se creó la administración de Caja del Campo, designándose como Contador al Capitán de la Reserva Activa José Bravo Alviña (163).

En 1945, se modificó la estructura de la Junta de Vigilancia del Campo, la que quedó compuesta por un presidente, dos miembros, tres asesores y un secretario (164).

(163) O/Cdo. P.1 N° 77, de 29 de abril de 1944. Boletín Oficial del Ejército N° 18, de 4 de mayo de 1944, pág. 586.

(164) D.S. N° 687, de 26 de abril de 1945. Boletín Oficial del Ejército N° 20, de 18 de mayo de 1945, pág. 764.

El 12 de julio de 1946, el Campo fue designado Recinto Militar (165).

En 1947, la Superioridad autorizó a la Junta de Vigilancia para que firmara escritura pública para el arrendamiento del Hotel y Termas de Colina, al señor Moisés Musiate Allel (166), iniciándose, a partir de esta fecha, la explotación de este recinto de aguas termales de propiedad del Campo. En 1948 se autorizó a la Dirección de los Servicios para pedir propuestas públicas para la construcción de un nuevo hotel y baños medicinales en las Termas de Colina (167).

El 23 de junio de 1948, el Campo Militar de Peldehue pasó a depender directamente del Cuartel Maestro General del Ejército, quien pasó a ser el responsable exclusivo ante el Comandante en Jefe del Ejército (168).

El 20 de diciembre de 1948 se establecieron en definitiva, tanto las zonas para ejercicios militares y explotación agrícola, como los sectores destinados para campamentos militares y Cuartel General de la II División de Ejército (169).

La explotación agrícola del Campo fue incrementándose año a año, con siembras de trigo y chacarería y con la explotación racional de la montaña, obteniéndose de ella leña y carbón para el consumo de la Guarnición de Santiago. En 1950, con las utilidades obtenidas, se iniciaron diligencias para la adquisición de vehículos y maquinarias necesarias para los trabajos agrícolas.

(165) O/M N° 45, de 12 de julio de 1946. Boletín Oficial del Ejército, de 12 de julio de 1946, pág. 946.

(166) D.S. N° 2.084, de 3 de septiembre de 1947.

(167) D.S. N° 1.366, de 9 de diciembre de 1948. Boletín Oficial del Ejército N° 19, de 13 de mayo de 1949, pág. 564. En 1949, la Superioridad aceptó la propuesta del señor Enrique Anglada Puig, D.S. N° 1.199, de 3 de noviembre de 1949. Boletín Oficial del Ejército N° 1, de 6 de enero de 1950, a quien fueron entregados el 15 de abril de 1950.

(168) D.S. Subguerra N° 737, de 23 de junio de 1948. Boletín Oficial del Ejército N° 4, de 12 de noviembre de 1948, pág. 1.322.

(169) Of. N° 4.059, de 20 de diciembre de 1948, del Comando en Jefe del Ejército.

CAPITULO VI

EL EJERCITO EN EL DESARROLLO DEL PAIS Y EN LA AYUDA A LA COMUNIDAD

A. PARTICIPACION DEL EJERCITO EN LA FORMACION DEL CIUDADANO.

1. Instrucción primaria.

En un comienzo la cantidad de personal que el Ejército recibía en los cuarteles como "analfabetos" era bastante apreciable y, por esta razón, la labor de los instructores militares se vio recargada con la enseñanza de la lectura y escritura. Era notable ver como el personal se interesaba por aprender a leer y escribir. Las Revistas de Reclutas ponían especial énfasis en dejar constancia de los progresos alcanzados por ellos y era materia de sana competencia, entre los Oficiales y Clases instructores, presentar a los más destacados conscriptos de sus respectivas secciones que habían alcanzado significativos progresos en su alfabetización.

Con el objeto de facilitar la alfabetización, desde 1865, se contaba con un libro de lectura para los soldados que asistieran a las escuelas de educación primaria del Ejército. Era "El recreo del soldado chileno", escrita para texto de lectura en las escuelas primarias de los Cuerpos de Línea del Ejército, aprobado por el Consejo Universitario y adoptado por el Gobierno para la enseñanza en dichos establecimientos. Fue redactado por José Bernardo Suárez, visitador de escuelas primarias. Contenía temas de Historia de Chile, tales como la Batalla de Tucapel, el desafío entre el Gobernador García Ramón y el Toqui Codeguala; cuentos varios, anécdotas militares, pensamientos, es decir, todo aquello que motivara mejor el aprendizaje.

A medida que el tiempo fue transcurriendo y los programas de instrucción pública se ampliaron, disminuyó considerablemente el número de analfabetos que llegaban a los cuarteles y, por tanto, bajó el ritmo de esfuerzo de los instructores. Pero a medida que los elementos de guerra fueron adquiriendo una mayor complicación técnica, se ampliaron las exigencias del personal y hubo necesidad de volver al reforzamiento de los conocimientos básicos y medios de Contingente. Sin duda la ampliación de los programas del Ministerio de Educación favoreció al Ejército, pues éste recibía cada año una conscripción más preparada y capacitada para operar el nuevo armamento y material técnico que se colocaban en sus manos, cuyo uso requería de una mayor capacidad intelectual del operante.

A fin de perfeccionar a los Oficiales Subalternos que se desempeñaban como profesores de educación primaria, la Superioridad Militar dispuso la realización de cursos pedagógicos para Oficiales (Subtenientes especialmente) para que, con mayor conocimiento, enfrentaran esta tarea de alfabetizar a los ciudadanos durante su paso por el cuartel.

El 11 de diciembre de 1943 (170), se dictaron las normas para realizar un Curso de Perfeccionamiento Pedagógico para Oficiales Profesores y Suboficiales Ayudantes de Educación Primaria, bajo la tuición del Servicio Escolar del Ejército dependiente de la División de Escuelas.

Se ordenó que las Unidades de la II y III División de Ejército, la División de Escuelas, la 2ª y 3ª Brigada de Caballería y la Dirección de los Servicios enviarían dos Oficiales cada una, de Alférez y Teniente, y dos Suboficiales de Cabo a Brigadier (Suboficial Mayor), para que realizaran el curso.

Fueron llamados a realizar este curso Oficiales Subalternos seleccionados proporcionalmente de todas las Divisiones. Asistieron 10 Tenientes y 37 Subtenientes (171), principalmente estos

(170) EMGE. O-III O/Cdo. N° 530, de 11 de diciembre de 1943. Boletín Oficial del Ejército N° 50, de 16 de diciembre de 1943, pág. 1.750-1.751.

(171) O/Cdo. P.1 N° 20, de 26 de enero de 1944. Boletín Oficial del Ejército N° 5, de 3 de febrero de 1944, págs. 147 y 148.

últimos porque eran sobre quienes caía la responsabilidad de la educación básica y humanística de los cuerpos de tropa.

El curso se inauguró el 5 de enero de 1944, en las salas de la Escuela Militar, plantel donde se realizaron las clases, teniendo una duración de 40 días.

El programa del curso incluyó los ramos de Legislación y Organización Escolar, dictado por el Profesor Antonio Orellana Muñoz, quien además se desempeñó como Jefe del Curso Pedagógico; Pedagogía, con el Profesor Daniel Naveas; Psicología, con el Profesor Moisés Mussa; Metodología General, con el Profesor Luis Moll B., y Metodología Especial, dictado por el Profesor Luis Riquelme.

El 12 de febrero de 1944 se realizó la ceremonia que puso término a este curso de perfeccionamiento pedagógico.

Cuando la División de Escuelas pasó a ser Inspección General de Instrucción, en 1945, conservó la sección Educación Primaria, a cargo del eficiente Profesor Dn. Antonio Orellana, trágicamente fallecido al finalizar un día de trabajo. Este entusiasta profesor mantuvo, durante los años 1945 a 1952, un constante desarrollo de los planes de instrucción que eran enviados a todas las unidades del Ejército para ser puestos en práctica. Al fallecer él, sus sucesores continuaron su obra con verdadero éxito en los resultados que se obtuvieron en la instrucción.

2. Instrucción vocacional y cursos de mano de obra acelerada.

Extendiendo su labor militar al aspecto social y junto con la alfabetización de los ciudadanos que pasaban por las unidades, el Ejército implantó la instrucción vocacional, con el propósito de elevar el nivel sociocultural y económico de los ciudadanos. Esta instrucción se planificó para que, sin desmedro de la formación del ciudadano como soldado combatiente, pudiera también adquirir durante su paso por el Ejército un oficio útil para su desempeño en la sociedad.

De esta manera, en las tareas programadas en las tardes, en los diferentes cuarteles de la Institución, se incluyó la instrucción vocacional. De acuerdo a este plan, los conscriptos preselecciona-

dos eran asignados, durante algunas horas, a los diferentes servicios y talleres de la unidad. Allí aprendían, de parte de sus instructores, los diferentes oficios: en el rancho de tropa, aprendían el oficio de cocinero, panadero, ranchero, matarife, mayordomo; en los talleres, los oficios de talabartero, tapicero, carrocer, zapatero, peluquero, carpintero, electricista, pintor, soldador al arco, pintor al duco, encuadernador, vulcanizador, hojalatero, sastre, gásfiter, jardinero, albañil, herrador forjador, enchapador, desabollador, chofer, pintor de letras y especialista en trabajos de imprenta; en la enfermería, aprendían el oficio de enfermero y camillero; en la veterinaria, se entrenaban como enfermeros de ganado.

La práctica la hacían en el mismo cuartel, en los trabajos encomendados a cada uno de los talleres y servicios.

Así, durante este período, egresaron del Ejército, ciudadanos que después ejercieron un oficio útil a la sociedad y a ellos mismos.

Con el tiempo, se vió la necesidad que el país tenía de aumentar la mano de obra especializada no sólo a nivel del Ejército, sino dentro del ámbito nacional. De ahí que se planteara la idea de aprovechar los organismos civiles para implementar cursos en diversas materias.

Para perfeccionar estos propósitos, el Ejército firmó un convenio con el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP). Su finalidad era la de preparar profesionalmente, en un lapso de más o menos cinco meses, a soldados-conscriptos en albañilería, instalaciones eléctricas, gasfitería y mecánica automotriz, con lo cual la Institución contó con profesorado, instalaciones y talleres, para materializar esta nueva y efectiva ayuda a la comunidad, a través de los ciudadanos llamados al Servicio Militar.

Estos cursos eran supervigilados por los Oficiales Jefes del Departamento Operaciones e Instrucción de los Estados Mayores Divisionales.

Los resultados obtenidos en las distintas unidades fueron muy satisfactorios, como puede apreciarse en las memorias anuales de la Inspección General de Instrucción de la época.

Colocación de la primera piedra del nuevo cuartel de la
Escuela Militar, 2 de octubre de 1943.

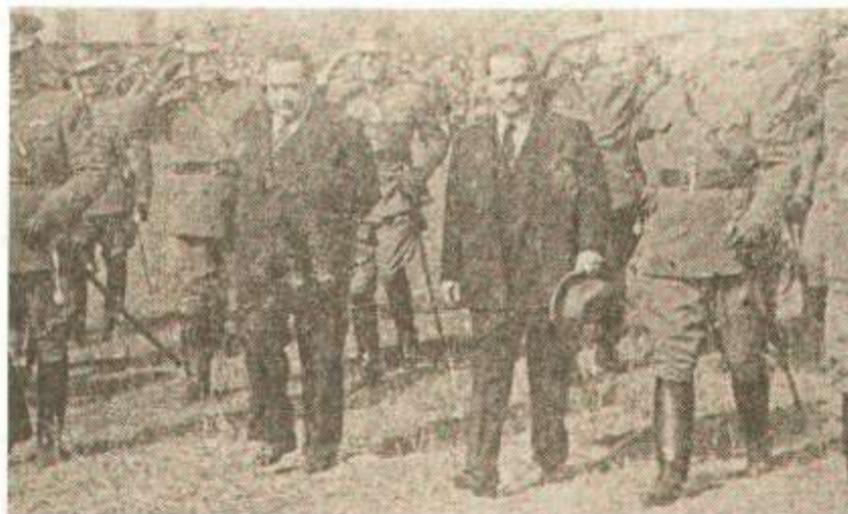


Placa recordatoria.



De izquierda a derecha: Comandante en Jefe del Ejército, GDD. Arturo Espinoza Mujica; Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales; Director de la Escuela Militar, CRL. Arnaldo Carrasco Carrasco.

Colocación de la primera piedra del nuevo cuartel de la
Escuela de Infantería, 31 de mayo de 1940.



S.E. el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda llegando al lugar de la ceremonia, acompañado del Comandante en Jefe del Ejército, GDD. Carlos Fuentes Rabé y del Director de la Escuela, CRL. Guillermo Barrios Tirado.



La Escuela en formación de parada.

B. LOS INGENIEROS DEL EJERCITO Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO DE LA RED VIAL DE LA ZONA SUR.

En la década de 1940, las unidades del Arma de Ingenieros del Ejército ejecutaron, en beneficio del país, una gran cantidad de obras de bien público, en la zona sur del país.

A fines de 1941 se emprendieron varias actividades de utilidad pública, las cuales se iniciaron con la construcción del camino a San Juan de la Costa, partiendo desde Osorno.

La primera etapa comenzó entre fines de octubre de 1942 y la segunda, a partir del 20 de enero hasta marzo de 1943.

En 1942, entre febrero y abril, otra agrupación del Arma de Ingenieros construyó un puente carretero sobre el río Damas, en el lugar denominado Tocomo, distante once kilómetros de la ciudad de Osorno. La obra de arte tiene un largo de 48 metros, con una resistencia de 17 toneladas.

Otras unidades realizaron en el mes de marzo de 1945 un corte de camino en el lugar llamado Pichel, con la finalidad de habilitar una variante del camino Pichel-Rupanco, obra que consistió en la construcción de un terraplén de 100 metros de largo.

En el período comprendido entre el 17 de febrero y el 12 de abril de 1944, se construyó un tramo de camino para unir Corte Alto con Puerto Octay, pasando por Collinco. El camino tuvo una extensión de 10 kilómetros, un ancho de 20 metros, más sus correspondientes obras de arte.

En 1948 se construyó el puente carretero en Trumao, con una resistencia de 12 toneladas. Además con motivo de la erupción del Volcán Villarrica, ocurrida en ese año, tropas de Ingenieros cooperaron en la reconstrucción del camino Villarrica-Pucón y en la reparación de los puentes destruidos.

C. IMPULSO Y APOYO AL DEPORTE NACIONAL.

El 27 de abril de 1931, bajo el gobierno del General Carlos Ibáñez del Campo, el Ejército agregó a las funciones de la Dirección

de Reclutamiento y Tiro, las relativas al deporte nacional (172).

El deporte nacional había sido, desde varios años atrás, un desarrollo constante de la Institución, convencida de las ventajas que éste representaba para la salud del cuerpo y del espíritu. Su cultivo, con la práctica de sus variadas disciplinas, contribuye al fortalecimiento de la raza y es un auxiliar poderoso en la instrucción del futuro combatiente. Para el Ejército, como para las demás Instituciones similares de la Defensa Nacional, es imperativo que se trate de cumplir con el viejo aforismo romano *Mens sana in corpore sano* y que se trate de dedicar una parte del tiempo a la práctica del deporte al aire libre, con lo cual se logra evitar muchos males que afligen a la sociedad y que, a menudo, son la resultante de la holgazanería en la juventud. Mientras más deporte practique un pueblo, mejor será su salud colectiva y más apto se encontrará para desarrollar sus actividades nacionales con éxito.

Algunos años más tarde, el 28 de junio de 1948, por D.S. N° 761, bajo la presidencia de don Gabriel González Videla, se dispuso la reorganización de la Dirección de la Educación Física del Ejército, decretándose que para el cumplimiento de sus finalidades el Ejército fusionara sus servicios de deportes con los del departamento pertinente de la ex-Dirección General de Informaciones y Cultura, entidad gubernamental del Ministerio del Interior.

Desde ese momento, todo el deporte nacional pasaba a depender directamente del Ministerio de Defensa Nacional. Para los efectos administrativos estaría afecto a la Subsecretaría de Guerra.

La nueva organización rectora del deporte nacional tenía a su cargo el fomento de las prácticas deportivas del país, la vinculación del deporte privado con el Estado, la distribución de los subsidios que se otorgaran al deporte, además de responsabilizarse de obtener la solución de los problemas que afectaran a este servicio en el país.

(172) Ver "Historia del Ejército de Chile". Tomo VIII. Pág. 25.

En 1948, el Capitán de Ejército Electo Pareda Lucero fue nombrado Director de Deportes, cargo que desempeñó hasta 1952.

En el período, algunos distinguidos atletas militares han tenido destacada participación en el deporte nacional, especialmente en pentatlón, deporte militar por excelencia.

Esta prueba, que nació en el año 780 A.C. en la XVIII Olimpiada del mundo antiguo y que comprendía carrera, salto largo y alto, lanzamiento del disco, dardo y lucha, tenía como objetivo seleccionar al guerrero mejor dotado. Incorporado a las olimpiadas modernas, desde 1912, es considerada la prueba más difícil de realizar. Se desarrolla en cinco etapas en días sucesivos y todos los integrantes del equipo deben participar en cada una de ellas. Las pruebas son "cross country" a caballo por terrenos desconocidos, tiro de pistola con blanco móvil, natación (300 metros libres), esgrima y carrera a través del campo (4.000 metros). Como es de imaginar, el deportista que se dedique al pentatlón debe ser un buen equitador, tener agilidad mental y rapidez, los nervios bien templados, coordinación muscular y una extraordinaria resistencia física.

Esta prueba comenzó a tener importancia en Sudamérica a partir de 1941, cuando se realizó la primera competencia en Argentina. El equipo chileno, compuesto por el Capitán Julio Moreno Johnstone y los Tenientes Florián Silva, Antonio González y Jorge Ramírez, obtuvieron el primer lugar por equipos. Recordemos que el Capitán Moreno fue uno de los principales impulsores del pentatlón moderno en Chile, destacándose como atleta y esgrimista; posteriormente continuó como profesor entrenador.

En 1943, se realizó el segundo pentatlón sudamericano, ahora en Chile. Participaron, además de nuestro país, Perú y Argentina. El equipo chileno, compuesto por los Tenientes Edgard Witt Müller, Sergio Moller y Jorge Ramírez, obtuvo el primer lugar. Además, el Teniente Witt ocupó el primer lugar individuales.

En 1947 se efectuó el tercer pentatlón sudamericano, en Río de Janeiro, en el cual compitieron Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con un total de 18 participantes. El equipo chileno estuvo integrado por los Tenientes Nilo Floody Buxton, Hernán Fuentes Besoáin, Luis Carmona B. y Julio Paredes P. Des-

pués de una brillante actuación, el primer y segundo lugar en individuales fueron ocupados por los Tenientes Floody y Fuentes, respectivamente.

A raíz de estos triunfos, se comenzó a hacer un entrenamiento sistemático de los deportistas militares.

En los XIV Juegos Olímpicos de Londres, en 1948, el equipo chileno, formado por los Tenientes Floody y Fuentes, obtuvo el noveno lugar entre 53 competidores de 19 naciones.

En 1951, en los primeros Juegos Panamericanos realizados en Buenos Aires, un accidente en la prueba de equitación frustró las expectativas del equipo chileno. Pero al año siguiente, en los XV Juegos Olímpicos de 1952, en Helsinki, el equipo chileno, integrado por Henán Fuentes, Luis Carmona y Nilo Floody, logró el séptimo lugar y el último de los oficiales mencionados calificó en el décimoprimer lugar, en individuales.

Estando el pentatlón en su apogeo, le correspondió a Chile organizar el Campeonato Mundial, en Rocas de Santo Domingo, siendo Presidente de la Federación de Pentatlón Moderno el General Eduardo Yáñez Zavala, una de las mejores glorias del deporte ecuestre nacional e internacional. El equipo chileno, integrado por los Capitanes Nilo Floody, Luis Carmona y Héctor Carmona y por los Tenientes Gerardo Cortez y Luis Gallo, ocupó el tercer lugar.

Lo importante y completo de este deporte militar hizo necesario que su práctica y entrenamiento se iniciara desde la Escuela Militar.

D. DEFENSA CIVIL DE CHILE.

Las consecuencias de los bombardeos aéreos sobre las ciudades, durante la Segunda Guerra Mundial, impulsaron a la sociedad a organizarse adecuadamente, a fin de atender a los heridos y desarrollar labores de salvamento en incendios y derrumbes. Más aún cuando las autoridades civiles y militares no alcanzaban a cubrir todos estos problemas. Los acontecimientos sumían a las ciudades en un caos de tal magnitud que las masas humanas que

sufrían los efectos de los bombardeos, desorientadas en medio de las explosiones y presas del pánico, corrían sin rumbo, multiplicando el desastre y causando pérdidas de vidas y destrucción material de cuanto estaba al alcance de su miedo. Esta situación llegó a afectar seriamente incluso las actividades militares y la defensa contra el adversario.

Fue entonces cuando al finalizar la guerra, surgieron en algunos países las primeras organizaciones de Defensa Civil, cuyos miembros trabajaron en la solución de medidas y prevenciones destinadas a paliar las consecuencias de las catástrofes provenientes de los conflictos armados y de la brutalidad humana desatada con todas sus fuerzas.

Durante veinte años, la Defensa Civil perfeccionó su organización y entrenamiento, que se extendió a las áreas de las frecuentes calamidades públicas, como terremotos, inundaciones, incendios forestales de magnitud que significan un peligro público, con gran trascendencia en lo económico y social y en las cuales la Defensa Civil colabora muy acertadamente a la colectividad.

En Chile también se vio la necesidad de crear la Defensa Civil, para lo cual, en el primer semestre de 1941, el Estado Mayor General del Ejército encomendó al Capitán (R) Raúl Aldunate Phillips una comisión ad-honorem para que en Estados Unidos estudiara todo lo relativo a la Defensa Civil en ese país.

El 15 de mayo de 1942, el Capitán Aldunate elevó un informe de su comisión, complementado con otras investigaciones de organizaciones civiles de aprovechamiento militar y cívico en base a la experiencia de otros países.

El 29 de julio de 1942, el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, dictó un Decreto Supremo (173) por el cual se designó oficialmente una comisión que, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa y en un plazo de 30 días, propusiera al Ministerio del Interior un proyecto de organización de la Defensa Civil en todo el territorio nacional. Este proyecto fue entregado en los prime-

(173) D.S. N° 4.245, de 29 de julio de 1942.

ros días de septiembre de ese mismo año, el cual fue la base del Decreto Supremo de 2 de diciembre de 1942 (174), que dio la estructura definitiva de la Defensa Civil de Chile.

Sus actividades fueron inauguradas en una sesión solemne, realizada en el Teatro Municipal de Santiago, el 15 de mayo de 1943, y presidida por el Ministro de Salud, Dr. Jerónimo Méndez.

Inmediatamente se organizaron los siguientes cursos de capacitación: tránsito, policía, identificación, mensajeros, informaciones, clave, secretariado, escuchas aéreas, servicios vitales (electricidad, gas, agua, alcantarillado, correos, teléfonos y radiotelefonía), conducción de vehículos, sanidad y camilleros (175).

Con el fin de comprobar la eficiencia del organismo recién estructurado, la Defensa Civil preparó un ejercicio demostrativo el jueves 23 de diciembre de 1943. En la noche de ese día y con la activa participación del Ejército y de la Fuerza Aérea, se realizó un simulacro de bombardeo aéreo nocturno sobre la ciudad de Santiago. Durante media hora, el Ejército y la Fuerza Aérea dieron marco y realidad a un supuesto ataque aéreo y a la reacción de la defensa, desde las 22,45 hasta las 23,15 horas. Se simularon las bajas, heridos y destrucciones para permitir la acción de salvamento, comunicaciones y atención de heridos y enfermos por parte de la Defensa Civil.

El ejercicio fue presenciado por el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales; el Ministro de Defensa Nacional, General Oscar Escudero Otárola; el Director de la Defensa Civil, Capitán en retiro Raúl Aldunate Phillips; miembros del Gabinete, autoridades y un número público que se apostó, desde temprano, en el sector céntrico de Santiago (176).

El ejercicio demostrativo tuvo pleno éxito, pues permitió la participación perfectamente coordinada de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Bomberos de Santiago, la Cruz Roja Chilena con la Defensa Civil. Se destacó la participación de numerosos

(174) D.S. Nº 6.663, de 2 de diciembre de 1942.

(175) Circular Nº 1 de 1943.

(176) El sector señalado estaba comprendido entre el Parque Forestal y las calles Loreto, Dominica y Recoleta.

voluntarios y voluntarias de la Defensa Civil, unidos "por el ideal común de prepararse para servir a sus semejantes ante cualquiera desgracia que aflija a nuestra querida Patria" (177). Un saldo muy positivo de esta experiencia fue el hecho de que el país quedó unido por una cadena radiotelefónica de aficionados, desde Arica a Magallanes.

El éxito obtenido permitió que la Defensa Civil perfeccionara su organización y sistemas, impulsando a la oficialización de la creación de este organismo, por parte del Congreso Nacional, en febrero de 1945 (178).

El Reglamento Orgánico de Funcionamiento respectivo fue aprobado el 4 de julio de 1947 (179), que puso a la Defensa Civil bajo la dependencia del Ministerio de Defensa Nacional. Su estructura operativa quedó basada en el servicio de voluntarios.

Durante el período, la Defensa Civil ya creada y organizada tuvo ocasión de colaborar solidariamente con la ciudadanía, en el salvamento y atención de heridos y enfermos, durante las inundaciones, grandes temblores y en aquellas ceremonias oficiales en que la gran aglomeración de público provoca accidentes y desmayos.

Durante el período de este tomo, los Directores de la Defensa Civil de Chile han sido los siguientes Oficiales:

CAP. (R)	Raúl Aldunate Phillips	1943-1945
GDD.	Ramón Cañas Montalva	1945-1948
GDD.	Guillermo Aldana Stegmöller	1948-1948
GDB.	Juan Bertossi Yetri	1948-1950
CRL.	Fernando Díaz Acuna	1950-1960

(177) Alocución del Director de la Defensa Civil de Chile, CAP. (R) Raúl Aldunate Phillips, al término del simulacro de bombardeo aéreo nocturno sobre Santiago, el jueves 23 de diciembre de 1943. "El Imparcial", Santiago, viernes 24 de diciembre de 1943.

(178) Ley N° 8.059. Diario Oficial N° 20.084, de 16 de febrero 1945.

(179) D.S. N° 1.250, de 4 de julio de 1947.

El Arma de Ingenieros en obras de mejoramiento de la red vial de la zona sur, antes de la creación del Cuerpo Militar del Trabajo.

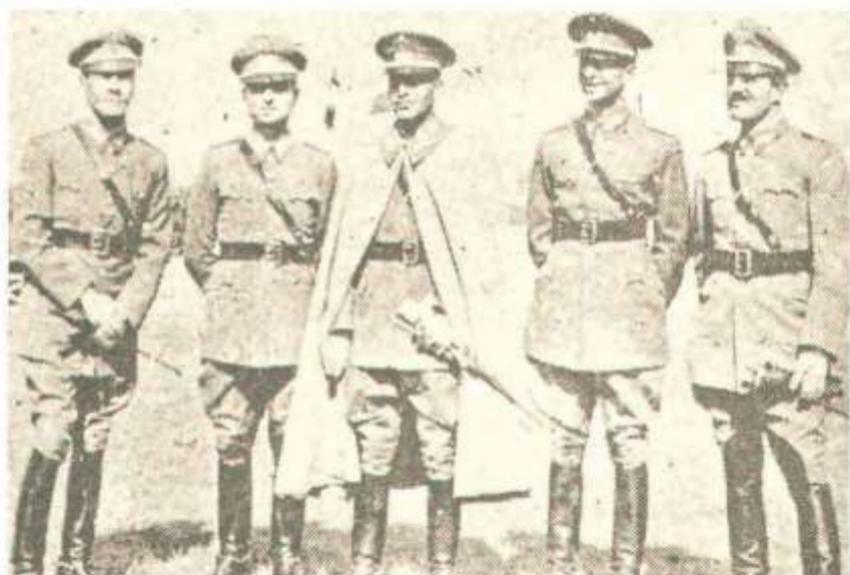


Tropas del Regimiento de Ingenieros Nº 4 "Arauco", en la construcción del camino de Osorno a San Juan de la Costa, en 1942.



Tropas de Ingenieros en la obra de corte de camino en Pichel, en marzo de 1945.

Impulso y apoyo al deporte nacional



Equipo militar en 1949. De izquierda a derecha: CAP. Alberto Larraguibel M., MAY. Hernán. Vigil S., MAY. Pelayo Izurieta M. (Jefe), CAP. Ricardo Echeverría V. y TTE. Jaime Ortiz B.



Record mundial de salto. Salto de 2,47 mts. del Capitán Alberto Larraguibel, en su caballo "Huaso", el 5 de febrero de 1949 en el Regimiento "Coraceros", en Viña del Mar.

EL EJERCITO EN LA SOBERANIA DEL TERRITORIO ANTARTICO CHILENO

Si recordamos que la superficie total de nuestro país es de 2.006.626 km². y que de este total, 1.250.000 km². corresponden al territorio antártico chileno, es necesario dedicar una parte de este tomo al estudio de los principales antecedentes de esta importante parte del suelo nacional. Creemos que es obligación de todo chileno conocer acerca de nuestro patrimonio soberano en la Antártica, nuestros derechos y la importancia geopolítica que el Continente blanco tiene para nuestro futuro.

“El Ejército -invariablemente atento al estudio y solución de los problemas relacionados con los intereses nacionales, activo en entregar sus más valiosas energías y desvelos para la prosperidad del país, inquebrantable en el resguardo de su soberanía- no ha escatimado esfuerzos, mediante participaciones oportunas y positivas, en la consolidación de las etapas que, desde la Independencia, han acrecentado la significación de Chile, como pueblo libre y respetado.

Es por ello que hoy, al igual que ayer, al fijarse los relieves precisos de su estructura territorial, la Institución ha extendido los marcos de su acción práctica hasta los confines antárticos, donde sus hombres conjugan claros afanes de seguridad y de progreso” (180).

(180) Ejército de Chile. Base Militar “General O’Higgins”. Colaboración del Ejército a la Política Antártica Chilena. Actuación e informes de las delegaciones militares participantes en las expediciones a la Antártica de los años 1947 y 1948. Santiago, Instituto Geográfico Militar, 1948.

A. UBICACION GEOGRAFICA DEL TERRITORIO ANTARTICO CHILENO.

El Cuadrante Sudamericano abarca desde el meridiano de 0° hasta el de 90° de longitud W. de Greenwich. Forman parte integrante de él las islas Sandwich del Sur, Georgia del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur; archipiélagos Joinville, Palmer, Biscoe, Melchior, islas James Ross, Adelaida, Charcot, Tierra Alejandro I, etc.

Corresponde a la Antártica chilena el sector comprendido entre los meridianos 53° y 90° de longitud W. de Greenwich, que da una superficie aproximada de 1.250.000 km²., es decir, una superficie casi dos veces la de nuestro Chile Sudamericano. Los dos meridianos limítrofes semejan un gran ángulo abierto hacia América del Sur con su vértice en el mismo Polo. Comprende la Península o Tierra de O'Higgins y todas las islas subantárticas o adyacentes a dicha península, además de la parte estrictamente continental. La Tierra de O'Higgins, bañada al E. por el mar de Weddell y al W. por el de Bellingshausen, es el sector del Continente Antártico que más se aleja del Polo Sur, pues alcanza a prolongarse hasta los 63° de lat. sur, entre ella y el Cabo de Hornos (56° lat. sur), median alrededor de 7 paralelos, interponiéndose entre ambos el estrecho de Drake, al que impropriamente se da el nombre de "unión de los océanos". Además, debemos decir mejor al referirnos a los límites de Chile: "Chile limita al N. con el Perú, al W. con el Océano Pacífico, al E. con Bolivia y Argentina y al S. con el "Polo Sur Terrestre".

Tanto la costa occidental como la oriental de Tierra de O'Higgins son profundamente irregulares y bastante recortadas; la del E. está bañada por el mar de Weddell y la del W. por el de Bellingshausen. En este último sector ofrece una rica variedad de accidentes costeros; desde luego grandes grupos isleños: archipiélago de las Shetland del Sur; archipiélago Biscoe, cuyas dos islas más importantes son Renaud y Rabot; archipiélago Melchior, conjunto de grandes islas de dorso redondeado; y una serie de

grandes islas, desde la gran isla de Alejandro I, hasta las más pequeñas de Charcot, Adelaida, Amberes, Brabante, etc.

Las numerosas islas que corren a lo largo de la Tierra de O'Higgins por el Occidente forman una serie de estrechos, canales y fiordos, probablemente debido al hundimiento de los grandes valles y conductos glaciales. Estos estrechos y canales son profundos y permiten la navegación que no está exenta de peligros por los afloramientos rocosos, como ocurre en el estrecho de Bransfield que separa el grupo de islas de las Shetland del Sur con la península de O'Higgins. Este estrecho se prolonga hacia el Sur por el canal de Gerlache entre las islas Brabante y Amberes por el W. y O'Higgins por el E., y que entre Amberes e isla Wiencke toma la designación de canal Neumayer; finalmente tenemos también el canal Bismark.

Existe también bahía Margarita, que en realidad es un gran golfo, formado por la tierra de Alejandro I, al SW., y por una gran entrante de la Tierra de O'Higgins, terminando en un pasaje estrecho que se interna en la península, conocido con el nombre de fiordo Neny.

B. ANTECEDENTES DEL PERIODO HISPANICO DE LOS DERECHOS DE CHILE SOBRE EL TERRITORIO ANTARTICO.

Los derechos de Chile a la soberanía de la Antártica se remontan al s. XVI, cuando por Real Cédula del 24 de enero de 1539 el Rey Carlos V concedió a Pedro Sancho de Hoz "la gobernación de las tierras antedichas, desde el Estrecho hasta el Polo inclusive", a las cuales llama "Terra Australis". En esta Real Cédula se recomendaba que no tocara en las regiones correspondientes a la Corona portuguesa, tomando en cuenta el Tratado de Tordesillas de 1494, por lo que podemos afirmar que el territorio concedido a Pedro Sancho de Hoz fue lo que hoy corresponde a Tierra del Fuego y a aquel casquete de la Antártica que limita al oriente con el meridiano 40° al W. de Greenwich.

El 12 de agosto de 1540, Sancho de Hoz renunció en favor de Pedro de Valdivia y le entregó la gobernación de la parte de "Terra Australis" que poseía, en virtud de la Real Cédula mencionada.

El 29 de septiembre de 1554, Carlos V concedió por Real Cédula a Jerónimo de Alderete, a petición de Valdivia, la gobernación de las tierras inmediatas al Estrecho de Magallanes y "desde dicho estrecho, por la costa del Mar del Sur (Océano Pacífico) adelante, hasta 300 leguas, con todo lo que durare el dicho estrecho". Posteriormente, esto fue confirmado por el monarca, después de la muerte de Pedro de Valdivia, al conceder por Real Cédula de 29 de mayo de 1555, a Jerónimo de Alderete "la gobernación y capitania general de dicho nuevo Estremo y provincias de Chile, como lo tenía el dicho Pedro de Valdivia en lo que toca a la tierra que está al sur del Estrecho" (incluida la "Terra Australis" que se había concedido antes de Sancho de Hoz).

El 20 de diciembre de 1558, en Bruselas, Carlos V emitió otra Real Cédula con el título de "Al Mariscal Francisco de Villagra, gobernador de la Provincia de Chile, para que envíe relación de las tierras que hay al Sur del Estrecho y tome posesión de ellas" y que lo hiciera en nombre de la Corona de Castilla.

"Si se recuerda que esta última se consideraba dueña de los territorios situados al occidente de una línea imaginaria trazada de polo a polo a trescientas setenta leguas al poniente de las islas del Cabo Verde, en virtud de las bulas de Alejandro VI rectificadas por el Tratado de Tordesillas suscrito con Portugal, puede concluirse que la región que los monarcas castellanos estimaban suya en la Antártica, la sujetaron a la tuición de la Gobernación de Chile. Hay que tener presente, por otra parte, que cuando entonces se habla de territorios al sur del Estrecho no se piensa sólo, como podría ocurrir hoy día, en la Tierra del Fuego, sino en un verdadero continente que iba ininterrumpido y en un solo bloque, hasta el Polo. Basta recordar el testimonio de los cartógrafos de la época, en prueba de esta aseveración: el mapa de Operatius Finné, de 1531; el de Pierre Descelliers, de 1546; el de Abraham Ortelius (*Theatrum Orbis Terrarum*), de 1570 y el de Gerardo Mercator

(Orbis terrarum compediola descriptio), de 1587, las dos últimas obras de cosmógrafos al servicio de la Corona española. Al recomendar, pues, esta última al Gobernador de Chile la exploración y toma de posesión de las regiones al sur del Estrecho, se habla claramente, en el lenguaje del siglo XVI, de una extensa zona que incluía la Antártica y remataba en el polo, término de la soberanía de España" (181).

De estas Reales Cédulas y de las órdenes emanadas de España, resultan los derechos de Chile a su posesión antártica.

España, al ordenar a los gobernadores de Chile el reconocimiento de los territorios al sur del Estrecho de Magallanes, hacía uso de su derecho conforme al Tratado de Tordesillas y se ponía en guardia contra las andanzas de los piratas ingleses que se establecían en sus territorios. El Gobernador de Chile, Manuel de Amat y Junient, en 1761, envió al Consejo de Indias una "Historia Geográfica e Hidrográfica sobre el Reyno de Chile", dividido en grados y minutos, en los cuales se establecen los límites del Reino y de su Gobernación, figurando "la Patagonia, el Estrecho de Magallanes, Tierra del Fuego y las Islas Antárticas; situadas al sur de ellos y que se dejan ver, pero son despobladas y yermas...". Adjuntó, además, un mapa ilustrativo. Todos estos documentos, conocidos en Europa, causaron un verdadero impacto por haber demostrado la discontinuidad de las tierras al sur del Cabo de Hornos.

Todos estos antecedentes demuestran que los derechos antárticos de Chile se confunden con los de su soberanía sobre el territorio austral de América y que le pertenecen, por haberlos heredado de España y en virtud del "uti possidetis" de 1810.

C. EXPLORACIONES EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO ANTARTICO CHILENO.

El primero en descubrir tierras del Territorio Antártico chileno fue, en 1598, el marino holandés Dirk Gherritz, de la "Compañía

(181) Eyzaguirre, Jaime. Breve Historia de las Fronteras de Chile. Santiago, Editorial Universitaria, 1968. 2ª ed. revisada págs. 20 - 21.

Magallanes" de Rotterdam, quien, arrastrado por una tempestad a la salida del Estrecho de Magallanes, llegó hasta la latitud 64° Sur, donde vio "una tierra alta con montañas cubiertas de nieve, como el país noruego". Este episodio histórico fue relatado por Barros Arana en su *Historia General de Chile*, tomo III, p. 282, quien agregó que "esta tierra era una de las islas del archipiélago conocido más tarde (220 años después) con el nombre de "Nueva Shetland del Sur".

En su relato, Dirk Gherritz no dio mayor importancia a su descubrimiento, ya que comprendió que lo que había descubierto no era "tierra de nadie" o tierra sin dueño, pues sabía que dicho territorio pertenecía a España, en virtud de la Bula "Inter caetera" del Papa Alejandro VI de 1493 y del Tratado de Tordesillas de 1494. Como ya quedó establecido más arriba, la Corona española había asignado la parte al sur del Estrecho de Magallanes a la Capitanía General de Chile.

Posteriormente, en 1819, el Capitán Guillermo Smith, que navegaba con fines comerciales entre Valparaíso y Buenos Aires, desviándose en este viaje al sur del Cabo de Hornos, redescubrió por obra de la casualidad la misma tierra rodeada de hielos y cubierta por nieve, a la que denominó "Nueva Shetland del Sur".

El Capitán Inglés Bransfield visitó las Shetland entre 1819 y 1820, descubrió el estrecho de su nombre (entre la Tierra de O'Higgins y Shetland) y divisó la costa norte de la Tierra de O'Higgins, dándole el nombre de Trinidad. En 1820, Sheffield reconoció la isla Smith y algunas del grupo de las Shetland. A partir de esta fecha, las Shetland fueron muy visitadas por diversas flotillas de loberos. Entre 1820 y 1821, el ruso Bellingshausen, con las corbetas "Vostok" y "Mirnyl", descubrió el mar que lleva su nombre, la isla Pedro I y la Tierra Alejandro I, y el Capitán Palmer, norteamericano, con una escuadrilla de cinco buques americanos, fondeó en la isla Decepción. Lo mismo hizo el Capitán inglés Foster, en 1829. Entre 1831 y 1832, Biscoe, Capitán inglés de la firma londinense Enderby, descubrió la tierra Enderby, la tierra Adelaida e islas Biscoe y Kemp; otro capitán de la firma Enderby descubrió la tierra de Kemp, entre 1833 y 1834. El fran-

cés Dumont D'Urville, con las naves "Astrolabe" y "Zelée", descubrió las tierras Luis Felipe, Joinville, Adelie y Clarie; en 1838 y al año siguiente, Balleny, otro marino de la firma Enderby, descubrió la isla Balleny. El Teniente Charles Wilkes, de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, exploró las Shetland, la isla Joinville y península Trinidad (en la tierra de O'Higgins), en 1840. El mismo año, el Capitán inglés James Ross, en los buques "Erebus" y "Terror", descubrió los golfos del mismo nombre y en uno de sus tres viajes, las islas Darwin y Danger, de estas regiones. En 1874, el Capitán ballenero, alemán, Dallman, en el barco a vapor "Groenland", descubrió el Estrecho de Bismarck y las islas Booth, Krogmann y Petermann y en 1893, el Capitán Larsen, en el "Jasón", llegó hasta las proximidades de la costa oeste de la Tierra de O'Higgins, descubriendo la Tierra de King Oscar II y la isla Seymour, en el extremo sur del Golfo Erebus y Terror, donde recogió los primeros fósiles antárticos. Cinco años después, en 1897, Gerlache, explorador belga, con el "Bélgica", llegó a las Shetland del Sur; descubrió y exploró el estrecho que lleva su nombre y las islas que bautizó con el nombre de ciudades belgas, Lieja, Brabante y Amberes. Pasó un invierno en esta zona y exploró la costa inmediata de la Tierra de O'Higgins, que llamó tierra de Danco, en memoria del Teniente Danco, quien falleció en ese lugar. A bordo iba también el Teniente Amundsen, que en el verano 1910-1911 conquistó el Polo Sur. Entre los años 1901 y 1903, el sueco Otto Nordenskjöld, con la nave "Antarctic" al mando del Capitán Larsen, desembarcó en Seymour y Snow Hill, donde pasó dos inviernos, en refugios que construyeron en esas islas, pues el "Antarctic", fue aprisionado por los hielos y naufragó. Exploró el canal Orleans y la costa E, de la península Trinidad. Fue rescatado por el buque "Uruguay". Desde 1903 a 1905, se realizó la exploración escocesa al mando del Dr. Bruce, con el "Scotia" que descubrió la Tierra de Coats. Por su parte, Charcot, al mando del "Français", exploró, en trineo, el Estrecho de Bismarck y levantó la carta de la costa oeste de la Tierra de O'Higgins. Posteriormente, también exploró y cartografió la isla Adelaida y parte de la Tierra Alejandro I, llegando incluso a Bahía Margarita.

Los años de 1910 y 1911 fueron muy importantes en las exploraciones e investigaciones de la Antártica, pues por primera vez el ser humano puso pie en el Polo Sur. Fueron dos expediciones las que lo hicieron, Amundsen en el "Fram" y Scott en el "Terra Nova"; Amundsen llegó un mes antes y, desgraciadamente, Scott murió de hambre y frío, junto con dos de sus compañeros, durante el regreso.

Entre los años 1911 y 1914, el australiano Mawson estableció bases de observación en la Tierra Adelie y en la del Rey Jorge V y el alemán Filchner, en el "Deutschland", exploró el Mar de Weddell y las tierras al sur de las de Coats, que denominó Tierra de Luitpold.

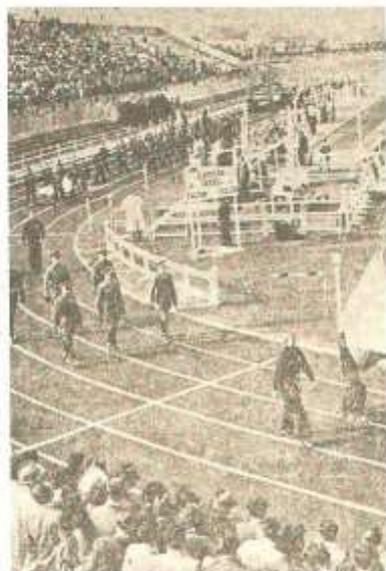
En 1915, Sir Ernest Shackleton realizó su segunda exploración a la Antártica en el "Endurance". Reconoció también la Tierra de Coats, pero el barco quedó aprisionado por los hielos y naufragó. Cupo, en esta ocasión, a la Marina de Chile el mérito de rescatar a los naufragos, con el escampavía "Yelcho", al mando del Piloto Pardo Villalón, desde la isla Elefante, que el Instituto Geográfico Militar rebautizó con el nombre de Piloto Pardo, para recordar tan temeraria hazaña.

Entre 1928 y 1931, el australiano Wilkins, partiendo de Isla Decepción, realizó una exploración aérea sobre Tierra de O'Higgins, hasta la latitud 71°20' S. y reconoció también la Tierra de Charcot. Por su parte, el "Discovery II", de la Oficina Colonial Británica, realizó durante estos años, cinco viajes, efectuando múltiples estudios científicos, particularmente, en las Shetland del Sur.

Durante 3 años, desde 1934 a 1937, el inglés John Rymill, en el "Pénola", inverna en las islas argentinas Lockroy y Debenham, situada esta última en la orilla oriental de Bahía Margarita. Exploró desde el aire y en trineos gran parte de la costa oeste de la Tierra de O'Higgins hasta los 72° de latitud S., comprobando que el canal Steffanson no comunica los mares de Weddell y Bellingshausen y que la Tierra de O'Higgins es una gran península del Continente Antártico.

Entre los años 1939 y 1941, el Almirante norteamericano R. Byrd se internó en el Continente Antártico (sector Pacífico) y es-

Impulso y apoyo al deporte nacional



Pentathlon moderno militar.
Desfile inaugural del XII Campeonato
Sudamericano de Atletismo.



Competencia atlética inter Escuelas de las Fuerzas Armadas. Equipo de la
Escuela Militar en competencia de carrera con salto de vallas.

Memorial del Ejército de Chile 1941.

Archivo Fotográfico. Revista Ercilla.

Defensa Civil de Chile. Simulacro de bombardeo aéreo
sobre Santiago, el 23 de diciembre de 1943.



Algunos elementos del Ejército colaboraron
a la Defensa Civil en su ejercicio
demostrativo.



Presenciaron el ejercicio, entre otros, el Director de la Defensa Civil CAP. (R) Raúl Aldunate Phillips, el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos Morales, el Ministro de Defensa Nacional GDD. Oscar Escudero Otárola y el Edecán Militar CRL. Ernesto Medina Parker.

tableció una base en pleno territorio Antártico chileno (Tierra de O'Higgins), que fue denominada "Base del Este" (Base Neny en Bahía Margarita), para estudios científicos y como centro de exploraciones. En esta expedición tomó parte el Teniente E. Rodríguez, de la Marina de Chile.

En 1943, una expedición argentina, en el "Primero de Mayo", efectuó exploraciones hasta "Neny Fiord" (Bahía Margarita). En esta ocasión el Gobierno argentino invitó a tres Oficiales de nuestra Armada Nacional.

En el verano de 1946-1947, ocho naciones organizaron expediciones a la Antártica: Chile, Argentina, Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Noruega, Nueva Zelanda y Australia.

La expedición chilena se efectuó para reafirmar el dominio nacional sobre el Territorio Antártico Chileno y con fines científicos. Estados Unidos preparó dos expediciones, una oficial comandada por el Almirante R. Byrd, al sector Pacífico (Little America) y la otra particular, pero patrocinada por las autoridades norteamericanas y que dirigió el Comandante en retiro Finn Ronne, quien fue autorizado por nuestro Gobierno para hacer observaciones científicas en la Tierra de O'Higgins; ocupó esta expedición las instalaciones de la "Base del Este".

D. EL GENERAL DE DIVISION RAMON CAÑAS MONTALVA, PIONERO DE LAS INVESTIGACIONES ANTARTICAS.

Finalizada la Primera Guerra Mundial y con el advenimiento de la paz, se iniciaron las investigaciones en el territorio antártico, permanente objeto del interés científico. Las nuevas expediciones se podían hacer ahora por vía aérea, evitando así los muchos peligros que entrañaba la travesía marítima.

Uno de los pioneros de las investigaciones antárticas fue el Capitán Ramón Cañas Montalva, quien decidió emprender una ardua campaña para destacar la importancia geopolítica de la Antártica, con el objeto de despertar a los chilenos de su pasividad fren-

te a nuestros derechos en el continente helado, llamado por él "el espolón austral-antártico".

El Capitán Cañas Montalva había heredado de su padre, el General de Brigada Ramón Francisco Cañas Pinochet, y de su abuelo, un ilustre antropólogo, su recio espíritu nacionalista y su visión geopolítica. En 1916, siendo Subteniente ayudante de órdenes del Batallón de Punta Arenas, había conocido al destacado científico británico Sir Ernest Shackleton. Posteriormente, durante su estada en Europa, entre 1920 y 1924, estuvo con los padres de la Geopolítica, el profesor sueco de la Universidad de Upsala Rudolf Kjellen y el General alemán Karl Haushofer.

Todos estos contactos desarrollaron en él una fuerte preocupación por la zona del Canal Beagle. De regreso en Chile, fue destinado a Magallanes nuevamente. Desde mediados de septiembre de 1931, se lanzó en una fuerte campaña, a través del periódico "El Magallanes", con el objeto de despertar a los chilenos de su tremenda indiferencia sobre nuestro territorio austral.

En 1938, durante la segunda presidencia de don Arturo Alessandri Palma, el gobierno de Chile, erróneamente, accedió a la demanda de Argentina de someter al arbitraje la soberanía de las islas Picton, Nueva y Lennox y los islotes e islas adyacentes, ubicadas en el Canal Beagle, en circunstancias de que eran absolutamente indiscutibles los derechos chilenos, basados en el Tratado de 1881.

Inmediatamente se alzó la voz autorizada y decisiva del Teniente Coronel Ramón Cañas Montalva, Comandante del Destacamento Magallanes. Después de realizar un documentado estudio sobre la zona en cuestión, concluyó, con extraordinaria visión geopolítica, diciendo:

"Aún cuando celebramos muy sinceramente y hacemos mérito a la política internacional con que el Gobierno del señor Presidente Ortiz y de su ministro señor Cantilo inician una era que puede ser de positivos beneficios al progreso de América, debemos recalcar que es notorio el interés existente en la nación vecina para hacer sentir la fuerza de su soberanía ante el concierto mundial. Sus declaraciones altisonantes ante la Liga de las Naciones y Congre-

Los Juegos Mundiales nos advertía hasta hace poco esta política, su actitud con respecto a las Malvinas nos acusa un deseo vehemente de rebelarse como quien deja atrás la pubertad.

Chile, en principio y apoyado en el Tratado del 81, nunca debió haber aceptado como "problema el asunto del Beagle", máxime si el espíritu del Tratado en cuestión establece sin lugar a dudas la entrega a nuestro país de la total soberanía sobre esa ruta marítima como la tenemos en el Estrecho, al haber expresado taxativamente que la línea limítrofe de la Isla Grande de Tierra del Fuego correría hasta "tocar en el Canal".

La preocupación y los estudios del General Cañas Montalva también incluyeron el continente antártico. Desde el día de la inauguración de la Base Militar "Bernardo O'Higgins", el 8 de diciembre de 1947, él se dedicó a la defensa del territorio antártico, de las islas y canales australes. Criticó la obra del gobierno, de parlamentarios, de embajadores chilenos y esa crítica fue respetada. La personalidad del militar se imponía en todos los ambientes.

Los diarios "La Verdad" y "El Magallanes", de Punta Arenas, registraron periódicos artículos suyos. También escribió en diarios de Santiago y en revistas especializadas. Notable fue el trabajo que publicó en la "Revista Geografía de Chile", con el título de "Terra Australis" y también "Reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de América y de Chile", el cual hemos reproducido completamente en el Anexo V de este tomo.

Todos sus escritos estaban respaldados por una intensa investigación y una abundante documentación, los que, junto con su estilo impecable, produjeron una honda impresión en sus lectores.

La labor del General Cañas Montalva ha trascendido las fronteras nacionales y su obra es una de las bases en las investigaciones actuales sobre el continente helado.

E. CHILE AFIRMA SUS DERECHOS SOBRE LA ANTÁRTICA.

Desde comienzos del presente siglo, Chile ha realizado actos de soberanía sobre su territorio antártico.

La concepción que sobre tan australes regiones tuvo el fundador de nuestra nacionalidad el Libertador Capitán General Bernardo O'Higgins Riquelme, lejos de perderse en el polvo del tiempo, se proyecta ante nosotros como una profecía. O'Higgins, con clara visión geopolítica, escribió al Capitán Coghland de la Real Marina británica, el 20 de agosto de 1831 (182), destacando la importancia de la Antártica. Así escribió a su amigo:

"Chile Nuevo (183) y Viejo se extiende en el Pacífico desde la bahía de Mejillones hasta las islas Nueva Shetland del Sur (184) en latitud 65 grados sur y en el Atlántico, desde la península de San Jorge en latitud 42 grados hasta las islas Nueva Shetland del Sur, o sea, 23 grados que añadidos a 42 en el Pacífico, hacen 65 grados o 3.900 millas geográficas, con una superabundancia de excelentes puntos en ambos océanos y todos ellos salobres en todas las estaciones... Una simple mirada al mapa de Sudamérica basta para probar que Chile posee las llaves de esta importante región, hasta el Polo Antártico".

El año 1892, se dictó una "Ordenanza que reglamentaba la caza o pesca de focas o lobos marinos, nutrias y chungungos en las costas, islas y mares territoriales de Chile". Pero como siempre ocurre, a pesar de que ella tenía como objeto la protección de los nacionales en el trabajo artesanal de la pesca, la pesca clandestina aumentó, especialmente la proveniente de barcos que llegaban a las costas de Chile desde el exterior.

A raíz de los Congresos Internacionales de Geografía, celebrados en Londres, en 1895, y en Berlín, en 1901, y de las expediciones para explorar la Antártica que se organizaron posteriormente, los derechos soberanos de Chile quedaron claramente establecidos. Una de estas expediciones, la del doctor Otto Nordenskjöld de la Universidad sueca de Upsala, solicitó y obtuvo del Gobierno chileno diversas medidas que le permitieron pescar, el uso de

(182) El original de esta carta se encuentra en el Foreign Office Record de Londres.

(183) Chile Nuevo era el extenso territorio de la Patagonia.

(184) Las islas Shetland del Sur era lo único que se conocía del casquete antártico chileno en esa época.

escampavías de la marina nacional y la atención de las autoridades de la República.

En 1902, durante el gobierno de don Germán Riesco, Chile completó sus títulos antárticos, reafirmando su soberanía, al otorgar concesiones pesqueras en islas, mares y territorios antárticos. El 31 de diciembre (185) se concedió a Pedro Pablo Benavides, el arrendamiento de las islas Diego Ramírez y San Ildefonso, para la pesca de lobos marinos. Se hizo claramente presente que "en ningún caso y por ningún motivo podrá extenderse la pesca para el norte más allá de los límites señalados, pero sí podrán efectuarse trabajos hacia el sur indefinidamente". El objetivo era impedir la pesca clandestina por parte de embarcaciones de otras naciones y hacer más efectiva la soberanía chilena en esas regiones. Este último propósito se reflejaba en las obligaciones que Benavides tenía que cumplir: debía fundar una estación naval para proteger la navegación, colocar y mantener un faro, crear una escuela de pesca restringida a los chilenos y matricular los barcos destinados a la pesca en Magallanes, debiendo éstos navegar con bandera chilena.

Esta fue en el mundo, la primera concesión pesquera antártica hecha por un Gobierno, con plena conciencia de sus derechos soberanos en esas regiones (186).

El 27 de febrero de 1906 (187), el Gobierno de Chile concedió a los señores Enrique Fabry y Domingo de Toro Herrera autorización para la explotación de las industrias agrícola y pesquera en los mares del sur ocupando, entre otras, las islas de Diego Ramírez, Shetland del Sur, Georgia y la Tierra de O'Higgins. El objetivo primordial era "la conveniencia de ejercer de esta manera positiva, la debida vigilancia sobre los bienes nacionales en aquellas regiones y el cumplimiento de las ordenanzas que rigen la pesca en los mares del sur". Por su parte, los beneficiarios debían "ejercer los actos administrativos que el Gobierno de Chile le juzgue

(185) Decreto N° 3.310 del Ministerio de Industrias del 31 de diciembre de 1902.

(186) La carta patente inglesa que creó las "Falkland Islands Dependencies", data de 1908.

(187) D.S. N° 260 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, de 27 de febrero de 1906.

conveniente para el resguardo de sus intereses en las regiones indicadas... y de los bienes nacionales existentes en aquellas regiones”.

El 7 de junio de este mismo año (188), se aprobaron los estatutos de la “Sociedad Ballenera de Magallanes”, que se dedicó a la pesca de este cetáceo en los mares que bañan las costas de las Islas Shetland del Sur y Tierra de O’Higgins. Esta sociedad se fundó sobre la sociedad en comandita de los señores Adolfo Andersen y Pedro A. de Bryne, de 1905, que operaba teniendo como principal base el Puerto “Balleneros Chilenos” de la Isla Decepción. La Isla Decepción era ocupada efectivamente verano a verano, previa autorización del Gobernador de Magallanes. La presencia de la Sociedad en esos mares y con ella la soberanía de Chile, quedó anotada en el Derrotero Atlántico Británico de 1916, en el que se puede leer que la “Sociedad Ballenera tiene un depósito de carbón en la isla Decepción” (189).

“Faltaba realizar la demarcación precisa del territorio chileno en el sector americano de la Antártica. En 1906, Chile y la República Argentina practicaron una negociación que alcanzó a concretarse en un proyecto de “Tratado complementario de demarcación de límites”. Por él se reconocían recíprocos derechos en la zona polar y se determinaba el área de uno y otro país por una línea divisoria que, pasando por las islas Shetland y las Orcadas del Sur, llegaba hasta el mismo Polo Antártico. Pero el referido proyecto no llegó a cuajar en definitiva en un Tratado” (190).

Se sucedieron los años, hasta 1939, en el cual, el Presidente Pedro Aguirre Cerda consideró que no se podía postergar más tiempo la fijación de límites del Territorio Antártico Chileno y dictó el decreto que comisionaba al Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Chile, señor Julio Escudero Guzmán; para estudiar, con carácter de ad-honorem, “el estado actual de los problemas del Antártico y su eventual vinculación al interés de Chile”. El

(188) D.S. N° 2.095 de 7 de junio de 1906.

(189) El explorador francés Charcot, recibió ayuda allí, en dos ocasiones, en 1908 y en 1909.

(190) Eyzaguirre, Jaime. Obra citada, pág. 106.

Profesor Escudero demoró un año en recopilar los antecedentes y presentar su informe, en el cual se basó el Gobierno para dictar, el 6 de noviembre de 1940, el siguiente Decreto:

“Considerando:

Que es deber del Estado fijar con exactitud los límites territoriales;

Que se han precisado hasta ahora los límites del Territorio Chileno en la parte que se prolonga hacia la región polar denominada Antártica Americana;

Que este Ministerio dejó públicamente constancia, en 1906, que la delimitación del referido territorio era materia de estudios iniciados, pero todavía no completos;

Que el actual estado de tales estudios permite tomar ya una determinación al respecto;

Que la Comisión Especial nombrada por Decreto de este Ministerio N° 1541, de 7 de septiembre de 1939, ha establecido los límites del Territorio Chileno Antártico, en conformidad a los datos que suministran los antecedentes geográficos, históricos, jurídicos y diplomáticos compulsados y que se han venido acumulando hasta la fecha,

Decreto:

Forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico, todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (packice) y demás, conocidos o por conocerse y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. Aguirre Cerda-Marcial Mora M.” (191).

(191) Memorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1939. Pág. 267. Transcrito por Oscar Pinochet de la Barra en su obra “La Antártica Chilena”, pág. 98.

Desde el decreto del Presidente Aguirre Cerda, la soberanía chilena en el territorio antártico ha sido reiterada con diversas expediciones e investigaciones científicas y con la fundación de diversas bases; en 1947, la base naval Arturo Prat, en Bahía Soberanía de la isla Greenwich; en 1948, la base militar General Bernardo O'Higgins, en el extremo norte de la Tierra de Graham o Tierra de O'Higgins y en 1951, la base aérea Presidente González Videla, en Bahía Paraíso de la misma Tierra de O'Higgins.

F. RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL TERRITORIO ANTARTICO CHILENO.

Como era de suponer, la delimitación del territorio antártico chileno, que fue comunicada por el Gobierno de Chile al de la República Argentina el mismo día 6 de noviembre de 1940, debía producir algunos roces entre ambas naciones.

Chile deseaba que "los territorios antárticos de nuestros países hallaran una línea de común vecindad, vale decir, un vínculo más, entre ambos, de cordial relación internacional" (192). Pero Argentina contestó que "por su vecindad geográfica, tanto a lo que hace a su territorio continental como al archipiélago de las Malvinas, que es parte también del suelo nacional, difícilmente podría ser substituida Argentina con mejores derechos en la atribución del dominio de esa zona" (193). Además consideraban que el observatorio fundado en las Orcadas del Sur, en 1904, daba la base para establecer que el lugar más próximo al Polo Sur era argentino.

"Frente a la nota argentina, que parece no dar cabida al menor derecho chileno en la Antártica, conviene recordar lo ya dicho al principio de este trabajo, de que los territorios polares de que era soberana la Corona de Castilla, fueron confiados a los Gobernadores de Chile y no a los de Buenos Aires o sus Virreyes. Además,

(192) Comunicación oficial del Gobierno de Chile al de la República Argentina del 6 de noviembre de 1940. Ver Jaime Eyzaguirre, Obra citada, pág. 108.

(193) Respuesta de la Cancillería argentina al Embajador de Chile en esa República, de 12 de noviembre de 1940. Jaime Eyzaguirre, Obra citada, pág. 108.

General Ramón Cañas Montalva, pionero de las investigaciones antárticas, recibe el título de Geógrafo "honoris causae", 1947.

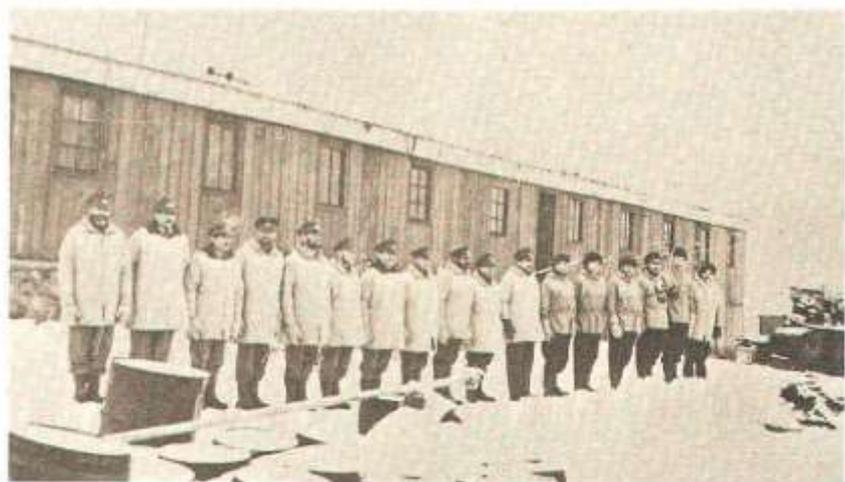


De izquierda a derecha: CRL. Abdón Parra Urzúa, Director de la Academia Politécnica Militar; GDD. Ramón Cañas Montalva y TCL. Mardoqueo Muñoz Moraga, Subdirector del Instituto Geográfico Militar.

Base Antártica Libertador Bernardo O'Higgins, 1948.



Base Libertador Bernardo O'Higgins.



Personal de la Primera Dotación.

Propiedad del CRL Jorge Araos Ibáñez.

preciso es tener presente que las islas chilenas de Diego Ramírez están más próximas a las Shetland y a la Tierra de O'Higgins (antigua de Graham) que cualquier sitio de soberanía argentina. Sólo en virtud del proyecto de Tratado Complementario de demarcación de límites de 1906, pudo Argentina adquirir por cesión de Chile algún derecho en la Antártica, y éste sería únicamente al oriente de la línea imaginaria que entonces se pensó trazar entre las islas Shetland y las Orcadas del Sur. En el mejor de los casos, ese convenio no ratificado habría saneado la ocupación argentina realizada en estas últimas, al establecerse allí el observatorio meteorológico en 1904, pero en manera alguna extender la soberanía de esa república a todo el sector chileno de la Antártica que, precisamente, se encuentra al occidente de la línea divisoria proyectada entre las Orcadas y las Shetland del Sur" (194).

Posteriormente a esta situación, Chile y Argentina trataron de llegar a un avenimiento en la demarcación de sus respectivos territorios antárticos. En 1941 se celebraron, en Santiago unas "Conversaciones chileno-argentinas sobre la Antártica", en las cuales, si bien no se logró una solución, ambas naciones estuvieron de acuerdo en que eran los dos únicos países que tenían derechos soberanos en la zona americana de la Antártica.

En 1947 y en 1948, se suscribieron dos declaraciones, por parte de los representantes de ambos países, en las que se afirmaba el propósito de llegar cuanto antes a un tratado de demarcación de límites en la Antártica.

Paralelamente, otras naciones han pretendido soberanía en el sector americano de la Antártica, movidos por la importancia económica y político-estratégica del territorio.

Gran Bretaña, por una parte, consideraba que los territorios situados al sur del paralelo 50°, entre los 20° y 50° de longitud W., eran dependencia de las islas Falkland o Malvinas (195).

"Rusia, por su parte, alegó en un memorándum dirigido en 1950 a varios países vinculados a la Antártica, que tenía derechos

(194) Eyzaguirre, Jaime. Obra citada, págs. 108-109.

(195) Islas que están en disputa entre Gran Bretaña y la República Argentina.

en la zona porque en 1821 dos barcos de su nacionalidad descubrieron la isla de Alejandro I frente a la costa occidental de la Tierra de Graham. El 11 de septiembre de 1950, Chile rechazó como inadmisibles toda pretensión rusa en la región.

Los Estados Unidos se han abstenido de reconocer el dominio de algún país en la Antártica y han hecho reserva de derechos en dicho continente. Sin perjuicio de esta postura reticente, en 1948 propusieron la internacionalización de la zona, lo que no fue aceptado por Chile" (196).

Desde ese año, Chile ha rechazado cualquier intento de esta especie, dejando en claro que siempre estará pronto para llegar a acuerdos que aseguren la continuidad de la colaboración científica que diversas naciones realizan en la Antártica (197).

G. IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LA ANTARTICA.

La Antártica no es solamente el continente helado que guarda en los mares que lo rodean una riqueza ictiológica representada por los cetáceos y el krill, o por la posibilidad de descubrimientos de hidrocarburos en los mares de Ross, Weddell y Bellingshausen o al interior de sus masas de hielo. Por la ubicación que tiene al sur del continente americano, Chile guarda el paso más importante entre los Océanos Pacífico y Atlántico, el vital sistema Magalla-

(196) Eyzaguirre, Jaime. Obra citada, pág. 110.

(197) "En 1958, el Presidente Eisenhower de los Estados Unidos invitó a los doce países que entonces participaban en el Año Geofísico Internacional, a celebrar una conferencia para echar las bases de un Tratado Antártico. Su objeto principal sería reservar el continente polar a la investigación científica y consagrar el statu quo en la región. Esta iniciativa, que coincidía plenamente con deseos anteriormente manifestados por el Gobierno de Chile, originó el 1º de diciembre de 1959 el Tratado Antártico, que esta última república ratificó el 14 de julio de 1961.

Dicho convenio consagra tres principios fundamentales: circunscribir el aprovechamiento del territorio antártico a fines pacíficos, proscribiendo allí las instalaciones militares y el ensayo de cualquier tipo de armas; permitir en la Antártica una amplia investigación científica de beneficio universal; y congelar las reclamaciones territoriales, asegurándose así el statu quo durante la vigencia del Tratado, que es de plazo indefinido. Sólo después de 30 años se puede pedir por cualquier parte contratante la revisión del Tratado".

Eyzaguirre, Jaime. Obra citada, págs. 111-112.

nes-Drake, que incluye los estrechos de ese nombre y la ruta complementaria del Canal Beagle. Todo este sistema es fundamental, en caso de que se corte la vía del Canal de Panamá.

“En consecuencia, el imperativo geográfico de su posición va llevando a Chile -quién se o no- a convertirse en uno de los puntos neurálgicos de mayor significación en la estrategia mundial, en razón de que el horquillaje total de la ruta euro-asiática del Mediterráneo-Suez, por los fuegos rusos, no deja a Europa otras vías que Panamá y las nuestras de la región austral-antártica.

Dado que las obras y elementos defensivos, hasta ahora conocidos, del Canal de Panamá sólo pueden estimarse como inmediatos o interiores (avance de la técnica bélica) y los nuevos inventos guerreros están en condiciones de causar su destrucción, la trascendencia de las líneas de comunicación del Pacífico Sur se hace grandemente más significativa” (198).

Por esta razón, Chile es el encargado de resguardar y defender este sector, del cual es soberano y esencial en la defensa continental.

Cierto es que las naciones actuales han expresado su deseo de que la Antártica se mantenga desmilitarizada, pero si llega el momento de la guerra, nadie debe olvidar que todos esos buenos propósitos no pasarán de ser buenas intenciones.

Baste recordar que durante la Segunda Guerra Mundial los corsarios alemanes “Pinguin”, “Atlantis” y “Komet” operaron en aguas antárticas, en 1940 y 1941. Los ingleses colocaron minas en los fondeaderos de Príncipe Eduardo y de Kerguelen, destruyendo preventivamente la estación de la isla Decepción (199).

En los años 1942 y 1943, el crucero argentino “Primero de Mayo”, jalonó los parajes de Decepción, Melchior, Stonington y arrasó todos los distintivos de soberanía británica y el mismo año 1943, el crucero inglés “Caernarvon Castle”, al mando del Capitán

(198) Cañas Montalva, Ramón. Reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de la América y Chile. En: Ejército de Chile. Base Militar “General O’Higgins”, obra citada, pág. 8.

El trabajo completo del General Cañas se encuentra en el Anexo V.

(199) Historia Universal de las Exploraciones. Obra citada Tomo IV. Pág. 365.

Kitson, destruyó todas las señales argentinas, entrando ambos estados en notoria tirantez (200).

Estos hechos nos están probando que todo lo que se diga respecto a la neutralización de la Antártica no pasará de ser una esperanza en caso de producirse una nueva guerra. Por otra parte la región cuenta con una reserva carbonífera de 250.000 km², lo que constituye un motivo de codicia para las necesidades de las grandes potencias.

La ubicación de la Tierra de O'Higgins, cerrando por el sur el paso de Drake, da a la Antártica una ubicación geoestratégica de gran importancia. La posibilidad de establecer, en esa región, bases submarinas que interrumpan el libre desplazamiento de las flotas de occidente hacia ambos océanos, aumenta su valor. Si bien es cierto que las dificultades que opondrán los hielos serán muy grandes, la técnica moderna está en condiciones de buscar una solución para que puedan operar las grandes naves submarinas. Esta situación es especialmente necesaria para los Estados Unidos en caso de verse forzado al desplazamiento de sus fuerzas navales hacia ambos océanos y por lo tanto, en caso de una guerra, nadie puede asegurar que sus fuerzas navales se abstengan de operar en estos parajes. Lo mismo puede decirse para las potencias de Oriente.

Si los hidrocarburos escasean en caso de conflicto, las reservas carboníferas entrarán a jugar un papel importante y, en ese caso, bien puede ocurrir que los beligerantes se vean atrapados por una carrera hacia la Antártica, a fin de apoderarse de sus reservas para emplearlas en su beneficio. En tal caso la Antártica no se librará de entrar en el teatro de guerra. Asimismo puede pensarse de los productos que puedan extraerse, como son los provenientes de los cetáceos, pingüinos, focas, krill y hasta sus aves marinas.

Al mismo tiempo que la posesión de la ribera sur del Paso de Drake, resulta de gran importancia para occidente la mantención de la ribera norte, es decir, el Cabo de Hornos, en manos aliadas,

(200) Historia Universal de las Exploraciones. Obra citada, Tomo IV pág. 365.

ya que las bahías y ensenadas que existen al sur de Tierra del Fuego son excelentes refugios submarinos o establecimiento de bases ocultas de estaciones de telecomunicación.

No sólo desde el punto de vista naval el sector es estratégicamente fundamental. En tiempos de paz, los futuros vuelos intercontinentales en el hemisferio sur, comprenderán las rutas Punta Arenas, Sydney, El Cabo, uniendo la Patagonia con Australia y el Sur de Africa, vuelos que necesariamente tendrán que pasar por la Tierra de O'Higgins. Es claro que, previo a esto, se necesita establecer observatorios meteorológicos y estaciones para dirigir los vuelos.

El progreso incesante de la aviación que acorta distancias y el apareamiento de armas nucleares hacen de este territorio una posición apetecida por quienes pretendan el dominio del Cono Sur Americano.

"La importancia estratégica del Territorio Antártico Chileno y su dependencia americana se han reconocido internacionalmente al determinarse la Zona de Seguridad del continente americano. En efecto, en junio de 1947, todos los países del continente americano suscribieron en Río de Janeiro el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, cuyo Artículo 4° fija los límites de la Zona o región de Seguridad del Hemisferio Occidental y los enumera así:

Comenzando en el Polo Norte, desde allí, directamente hacia el Sur, siguiendo el meridiano de 10 grados de longitud oeste, hasta los 74 grados de latitud norte; desde allí, por una línea que une el punto anterior con el punto de 47 grados 30 minutos latitud norte y 50 grados longitud oeste; desde allí por una línea hasta un punto de 35 grados latitud norte y 60 grados longitud oeste; desde allí directamente al sur hasta un punto a 20 grados latitud norte; desde allí por una línea hasta un punto 5 grados latitud norte y 24 grados longitud oeste; desde allí, directamente al sur hasta el Polo Sur; desde allí, directamente hacia el norte hasta un punto a 30 grados latitud sur, y 90 grados latitud oeste, etc..." (201).

(201) Ejército de Chile. Base Militar "General O'Higgins", obra citada, pág. 225.